

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

126º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

11 DE ABRIL DE 2024

5ª Reunión - 5ª Sesión Ordinaria - 2ª Sesión Especial

Presidencia del señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO**
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CORNEJO SARAVIDA, Enrique Antonio
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
LAPAD, Mashur
LÓPEZ, Carlos Fabián
MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NAVARRO, Alejandra Beatriz
PAILLER, Manuel Oscar
MINETTI, Leonor Nieves
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

D'AURIA, Héctor Daniel
NOLASCO, Dani Raúl

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	6
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones del Poder Ejecutivo	
Expte. N° 90-32.587/2024. Solicitud de Acuerdo para la designación de Juez de la Corte de Justicia de Salta.....	7
II. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	7
III. Dictámenes de Comisiones.....	7
IV. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-32.588/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el XV Congreso Argentino de Graduados en Nutrición y XIX Congreso de la CONFELANYD.....	8
2. Expte. N° 90-32.590/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el 2° Festival de la Arveja.....	9
3. Expte. N° 90-32.600/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el 50 Aniversario de la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud en la UNSa.....	9
4. Expte. N° 90-32.602/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés el Día del Indio Americano.....	9
V. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-32.589/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: provisión de equipo de rayos digital al Hospital “Francisco Herrera”.....	10
2. Expte. N° 90-32.591/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés Provincial el XV Congreso Argentino de Graduados en Nutrición y XIX Congreso de la CONFELANYD.....	10
3. Expte. N° 90-32.592/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá: culminación de la obra de construcción de aulas en el Colegio Secundario N° 5.175 María Magdalena “Macacha” Güemes de la ciudad de Orán.....	11

4. Expte. N° 90-32.593/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá: viendo con agrado la adquisición de ambulancia para el Hospital Eva Perón.....	11
5. Expte. N° 90-32.594/2024. De los señores Senadores Jorge Soto y Diego Cari: incrementar la frecuencia en el transporte público de pasajeros Salta - Coronel Moldes	11
6. Expte. N° 90-32.595/2024. Del señor Senador Sergio Saldaño: finalización de la obra: Viviendas Finca El Socorro II.	12
7. Expte. N° 90-32.596/2024. Del señor Senador Sergio Saldaño: viendo con agrado el funcionamiento del Polo Educativo en las instalaciones de la ex hostería de Cafayate	12
8. Expte. N° 90-32.597/2024. Del señor Senador Sergio Saldaño: viendo con agrado que los convenios respecto al Plan de Mínima de Defensa y Encauce de Ríos, sean proyectados y ejecutados por el Ministerio de Producción.	13
9. Expte. N° 90-32.598/2024. Del señor Senador Sergio Saldaño: instalación de puesto de control policial en la localidad de Tolombón	14
10. Expte. N° 90-32.599/2024. De la señora Senadora Sonia Magno: otorgar solución a desperfectos en el sistema de agua del consorcio Corralito Valles Calchaquíes.....	14
11. Expte. N° 90-32.601/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: instalación de Sucursal del Banco Macro en la localidad de Coronel Juan Solá - Morillo	15
5. Licencias	16
6. Homenajes y Manifestaciones	16
7. Asuntos ingresados durante la sesión	
III. Dictámenes de Comisiones.....	25
IV. Proyectos de Resolución	
5. Expte. N° 90-32.606/2024. De los señores Senadores Miguel Calabró y Leopoldo Salva: pedido de informe a los Ministros de Producción y Desarrollo Sustentable, y de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo.....	25
V. Proyectos de Declaración	
12. Expte. N° 90-32.603/2024. Del señor Senador Esteban D'Andrea y otros señores senadores, y Diputados Esteban Amat Lacroix, María Socorro	

- Villamayor y Néstor Parra: rechazar la decisión del Gobierno Nacional de excluir del nuevo proyecto de Ley de Bases la modificación impositiva al tabaco.....26
13. Expte. N° 90-32.604/2024. Del señor Senador Walter Abán: obras de mantenimiento y arreglo del camino alternativo tramo Seclantás-Molinos.....26
14. Expte. N° 90-32.605/2024. Del señor Senador Walter Abán: mantenimiento de la Ruta Provincial N° 56, tramo Seclantás - Luracatao.....27
8. Expte. N° 90-32.606/2024. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Héctor Miguel Calabró y Leopoldo Salva, solicitando informe a los Ministros de Producción y Desarrollo Sustentable, y de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo. Se aprueba.....27
9. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....28
10. Exptes. Nros. 90-32.604/2024 y 90-32.605/2024. Consideración de los proyectos de declaración del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado el mantenimiento y arreglo de rutas en el departamento Molinos. Se aprueban28
11. Expte. N° 90-32.532/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Oscar Pailler, declarando de Interés el Curso Internacional de Rehabilitación Interdisciplinaria en Personas con Enfermedad de Parkinson. Se aprueba.....29
12. Expte. N° 90-32.590/2024. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Nieves Minetti, declarando de Interés el 2° Festival de la Arveja. Se aprueba30
13. Expte. N° 90-32.600/2024. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Nieves Minetti, declarando de Interés el 50 Aniversario de la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la Universidad Nacional de Salta. Se aprueba30
14. Expte. N° 90-32.602/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés el “Día del Indio Americano”. Se aprueba.....31
15. Expte. N° 90-32.594/2024. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senadores Jorge Soto y Diego Cari, solicitando se incremente la frecuencia en el transporte público de pasajeros Salta - Coronel Moldes. Se aprueba31
16. Expte. N° 90-32.595/2024. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, viendo con agrado se garantice la finalización de la obra Viviendas Finca El Socorro II. Se aprueba.....33

17. Expte. Nº 90-32.596/2024. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, viendo con agrado las acciones para el funcionamiento del Polo Educativo en las Instalaciones de la ex hostería de Cafayate. Se aprueba	33
18. Expte. Nº 90-32.603/2024. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Esteban D’Andrea y otros señores legisladores, rechazando la decisión del Gobierno Nacional, de excluir del Nuevo Proyecto de Ley de Bases el Capítulo Fiscal que contemplaba la modificación impositiva al tabaco. Se aprueba	33
19. Expte. Nº 90-32.514/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés el “XVI Encuentro Nacional – 2º Encuentro Internacional en Orán y XII Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Folclórico Orán – Salta 2024”. Se aprueba.	44
20. Expte. Nº 90-32.543/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado se disponga la creación de una unidad educativa de Nivel Inicial en la Escuela “Dody Aráoz Costas de Jovanovics Usandivaras” y otra en Barrio San Antonio de la localidad de La Silleta. Se aprueba.	44
21. Consideración de la moción del señor Senador Manuel Pailler, de realizar la próxima sesión el día miércoles 17. Se aprueba.	45
22. Expte. Nº 90-32.587/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo proponiendo la designación de la Dra. Teresa Ovejero Cornejo, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia. Se aprueba.....	45
23. Arrío de Banderas.	49
<u>24. Apéndice</u>	<u>50</u>

- En la ciudad de Salta, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo horas 13 y 37:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de diecisiete señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 5.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Rivadavia, don Mashur Lapad, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento La Candelaria, don Carlos Fabián López, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Mashur Lapad y Carlos López proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día cuatro de abril del año dos mil veinticuatro. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica de la Sesión de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticuatro.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia, año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Descentralización: Resolución N° 75.

Personal: Resoluciones Nros. 73 y 74.

Otras: Resoluciones Nros. 72 y 76.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones del Poder Ejecutivo

Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. Teresa Ovejero Cornejo, D.N.I. N° 20.232.228, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta. (Expte. N° 90-32.587/2024)

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: solicito que se reserve el expediente en Secretaría.

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva.

II

Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos, Dr. Carlos Saravia, en respuesta a Resolución de Cámara N° 10/2024 – Expte. N° 90-32.573/2024, de autoría de los señores Senadores Alejandra Navarro, Juan Cruz Curá, Gonzalo Caro Dávalos, Dani Nolasco, Manuel Oscar Pailler, Luis Altamirano, Walter Cruz, Enrique Cornejo Saravia, Jorge Soto y Esteban D'Andrea Cornejo, en relación a las tarifas en servicios de electricidad.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

III

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se sustituyen los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 7464 – Facturación en guarderías de vehículos y playas de estacionamiento. (Expte. N° 91-47.909/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto establecer que la Promesa de Lealtad a la Bandera Argentina que realizan los alumnos de 4° grado de nivel primario pueda ser tomada por un ex combatiente de la Guerra de Malvinas, o un grupo de ellos, en homenaje al heroico acto en defensa de nuestra Patria. (Expte. N° 91-49.022/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto incorporar en el calendario escolar la conmemoración del Combate de Las Piedras el día 03 de septiembre de cada año. (Expte. N° 91-49.117/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler declarando de Interés de esta Cámara el "Curso Internacional de Rehabilitación Interdisciplinaria en Personas con Enfermedad de Párkinson" que se llevará a cabo los días 26 y 27 de abril del presente año en el Hospital San Bernardo de la ciudad de Salta. (Expte. N° 90-32.532/2024)

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, designe personal administrativo y provea de una motocicleta para el Hospital "Dr. Francisco Herrera" del Área Operativa XLVII municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma. (Expte. N° 90-32.561/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incorpore nuevos guardaparques para su desempeño en las Áreas Protegidas de la Provincia. (Expte. N° 90-32.517/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, proceda a la creación del Refugio Provincial de Vida Silvestre en la localidad de Tolombón, departamento Cafayate, el que tramita por Expte. N° 0090227-299675/2020-0. (Expte. N° 90-32.538/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

IV

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-32.588/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el "XV Congreso Argentino de Graduados en Nutrición y XIX Congreso de la CONFELANYD" que se llevará a cabo el día 9 hasta el 11 de mayo del corriente año en el Pabellón Argentina, de la Universidad de Córdoba – Argentina.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Nieves Minetti

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

2

Expte. N° 92-32.590/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el "2º Festival de la Arveja", a realizarse el día 13 de abril del cte. año en paraje El Tambo, municipio de Campo Quijano, del departamento Rosario de Lerma, provincia de Salta, y adherir a todas las actividades y festejos que se realicen en el marco del mismo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Nieves Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. N° 90-32.600/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el 50º Aniversario de la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la Universidad Nacional de Salta y adherir a todas las actividades y festejos que se realicen en el marco del mismo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Nieves Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

4

Expte. N° 90-32.602/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la provincia de Salta, el "Día del Indio Americano" que se celebra el 19 de abril de 2024, adhiriendo a la historia, derechos y cultura de los Pueblos Originarios del departamento Rivadavia y de toda la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Fundamentos

En Pátzcuaro, México, el 19 de abril de 1940, se celebró el primer Congreso Indigenista Interamericano, con el objetivo de salvaguardar y perpetuar las culturas aborígenes de todo el continente. Allí participaron indígenas representantes de poblaciones autóctonas de diversas regiones de América. Se habló de la situación social y económica de estos pueblos, de sus problemas y sus necesidades. Esta conferencia produjo un documento que

creó el Instituto Indigenista Interamericano, con sede en la ciudad de México y dependiente de la OEA. Así se estableció el Día Americano del Indio en conmemoración a este acontecimiento.

Argentina adhirió al documento de Pátzcuaro e instituyó el 19 de abril en el año 1945, mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 7550. Desde entonces, Argentina es miembro permanente y adhiere a esta fecha reivindicatoria de los derechos de los aborígenes.

Los hermanos aborígenes de América son los primeros habitantes del continente, tienen el derecho a un trato con igualdad, que se les reconozca el derecho a la tierra donde habitan. Tienen derecho a la igualdad de oportunidades laborales, de estudio, inclusión y respeto a su historia y culturas.

En el departamento Rivadavia convivimos con los habitantes de pueblos originarios, crecemos y estudiamos juntos en un marco de una integración social y natural. Trabajamos y luchamos para que tengan una mejor calidad de vida.

En el Chaco salteño hemos creado e implementado la carrera de Maestro de Grado con orientación intercultural bilingüe en reivindicación y respeto a la diversidad cultural. Faltan cosas por hacer, pero hemos avanzado en educación, servicios, viviendas y en políticas sociales para los Pueblos Originarios.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

V

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-32.589/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, y Ministerio de Salud, disponga las medidas y recursos necesarios para la provisión de un equipo de rayos digital, destinado al Hospital Francisco Herrera, del municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Leonor Nieves Minetti

- A la Comisión de Economía, Finanzas
Públicas, Hacienda y Presupuesto.

2

Expte. N° 90-32.591/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de Interés Provincial, el "XV Congreso Argentino de Graduados en Nutrición y XIX

Congreso de la CONFELANYD" que se llevará a cabo el día 9 hasta el 11 de mayo del corriente año en el Pabellón Argentina, Universidad de Córdoba - Argentina.

Leonor Nieves Minetti

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

3

Expte. N° 90-32.592/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación y de Infraestructura, arbitren las medidas pertinentes y necesarias para que se culmine la obra de construcción de las aulas del Colegio Secundario N° 5.175 "María Magdalena Macacha Güemes" de la Ciudad de Orán, y se dote del mobiliario necesario para las mismas, las que están destinadas a los alumnos que egresan de la Escuela Especial "Delia Taranto de Cosso".

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-32.593/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública, arbitre las medidas pertinentes y necesarias para adquirir y destinar 1 ambulancia para el Hospital Eva Perón de la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento de San Ramón de la Nueva Orán.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

5

Expte. N° 90-32.594/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante la empresa SAETA, se incremente la frecuencia en el transporte público de pasajeros entre la ciudad de Salta y el municipio de Coronel Moldes del departamento La Viña.

Jorge Pablo Soto - Diego Evaristo Cari

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

6

Expte. N° 90-32.595/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Infraestructura de la Provincia, a través del Instituto Provincial de Vivienda realice las gestiones necesarias ante quien corresponda, a efectos de aplicar políticas públicas para garantizar la finalización de la obra: Viviendas Finca El Socorro II.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

En barrio Finca el Socorro II se están construyendo viviendas, como en toda la Provincia de hecho; y por cuestiones o decisiones a nivel nacional respecto a obra pública, su proceso de ejecución se ha detenido.

El plazo de entrega estaba establecido para el mes de noviembre de 2023, y a la fecha no se entregó ninguna vivienda, de los pendientes.

Entiendo que es necesario buscar alternativas para poder reactivar este proyecto, a través de estrategias o políticas públicas que permitan al IPV como a las familias poder llegar a un acuerdo productivo de prosecución de obra, hasta tanto el gobierno nacional establezca las pautas de obras públicas nacionales.

A lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen la iniciativa.

Sergio Rodrigo Saldaño

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

7

Expte. N° 90-32.596/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Infraestructura, a través de la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado, realice las acciones técnicas, administrativas y jurídicas necesarias para el funcionamiento del Polo Educativo en las instalaciones de la ex hostería de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Bien sabemos que fue un proceso que llevó años para que las instalaciones de la ex hostería estén a disposición del gobierno provincial.

Cabe aclarar también que esta gestión tenía, y tiene, un fin último, el funcionamiento del Polo Educativo Cafayate, el cual fue visto con buenos ojos

por parte del gobierno provincial, como así también por la comunidad de Cafayate.

Se están haciendo las gestiones por parte de los ministerios relacionados, para que de a poco se vayan refaccionando las instalaciones del lugar en cuestión, las cuales están en un estado deplorable y necesita de una inversión importante para estar en condiciones para su funcionamiento.

De a poco se va avanzando. El laboratorio enológico ya está terminado prácticamente. La UNSa. está haciendo lo propio, por su sector. La UPATECO tiene pensado inaugurar sus instalaciones en el mes de julio. Es decir que se está trabajando, está tomando forma el Polo Educativo del Valle Calchaquí.

Hasta este momento, a nivel infraestructura está en marcha el proceso. Lo que está pendiente son los aspectos técnicos, legales para que puedan firmarse los convenios respectivos con las instituciones involucradas en tal proyecto. Es por ello que se solicita se acelere con las tramitaciones correspondientes.

A lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Sergio Rodrigo Saldaño

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

8

Expte. N° 90-32.597/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que corresponda, realice las gestiones necesarias, para que los convenios que se firmen con los Municipios respecto a Plan de Mínima de defensas y encauce de ríos, sean proyectados y ejecutados por el Ministerio de Producción de la Provincia, de manera automática, y en periodos no estivales.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Sabemos que las obras de Plan de Mínima de defensa y encauce de los ríos tienen como finalidad proteger a las poblaciones, infraestructuras existentes, servicios públicos, tierras dedicadas a la actividad agrícola-ganadera y sistemas de riego, de los desbordes y acción erosiva de las aguas durante las crecidas.

Bien sabemos que los trabajos son sugeridos por los intendentes municipales, consorcios de riego, organismos públicos, pobladores en situaciones de riesgo; donde posteriormente personal técnico de las Secretarías correspondientes realizan las inspecciones necesarias para ejecutar el trabajo.

A todo lo expuesto nos pasa que en Cafayate puntualmente el encauce del río se está haciendo ya en época estival.

Es por ello que se hace esta solicitud para que los trabajos de Plan de Mínima se realicen con antelación para evitar problemas mayores a futuro.

A todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Sergio Rodrigo Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

9

Expte. N° 90-32.598/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, gestione la instalación y puesta en funcionamiento de un puesto de control y prevención policial, en la localidad de Tolombón, Ruta Nacional N°40, departamento Cafayate.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

La localidad de Tolombón es traspasada por una ruta nacional, la N° 40, es decir un acceso a nuestro Departamento y a la Provincia, asimismo a las provincias de Tucumán y Catamarca. Es importante tener un control estricto en aspectos que hacen a la seguridad misma de la provincia de Salta en materia de contrabando, narcotráfico, trabajo controlado, transitabilidad en regla, la información turística pertinente, y por supuesto el control y prevención en los mismos habitantes de la localidad.

El puesto de control y prevención policial en Tolombón, no solo servirá para control vial, sino para tener presencia de la fuerza en esa localidad para todo tipo de tramitaciones o acciones que merezcan su intervención y acompañamiento.

A todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen la iniciativa.

Sergio Rodrigo Saldaño

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

10

Expte. N° 90-32.599/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Recursos Hídricos, tenga a bien disponer las medidas y recursos necesarios para otorgar una solución definitiva, respecto de los desperfectos en el sistema de agua del consorcio de usuarios de agua Corralito Valles Calchaquíes, a través de la refacción o adquisición de las maquinarias necesarias a tal fin. Encontrándose en trámite en dicha Secretaría, bajo expediente administrativo N° 0090034-

53481/2024-0, que reactiva solicitud del año 2022 por parte del referenciado consorcio.

Sonia Elizabeth Magno

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

11

Expte. Nº 90-32.601/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren y gestionen ante las autoridades del Banco Macro S.A., las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de una sucursal del Banco Macro en la localidad de Coronel Juan Solá - Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración surge por iniciativa de este legislador y por pedidos reiterados de los ciudadanos de las localidades de Coronel Juan Solá-Morillo, Pluma de Patos, Los Blancos y Capitán Pagés del municipio de Rivadavia Banda Norte, que anhelan contar con una sucursal del Banco Macro.

Los vecinos de Morillo, por ejemplo, para hacer un trámite en una sucursal del Banco Macro más cercana deben trasladarse a la ciudad de Embarcación, situada a 150 km o en su efecto por trámites más complejos a la ciudad de Salta distante a 420 km.

El crecimiento demográfico de este municipio del chaco salteño amerita sobremanera la instalación y funcionamiento de una sucursal del Banco Macro con asiento en la localidad de Morillo y más aún en estos tiempos de cuarentena por la pandemia del Covid-19, se sintió mucho esta necesidad.

Es de público conocimiento que en este Municipio, como en el resto del departamento de Rivadavia, existen empleados públicos dependientes de Salud, Educación y del Municipio, además hay muchos beneficiarios de diversos planes sociales, que podrán utilizar los servicios de esta sucursal del Banco Macro.

Por lo expuesto, solicito la aprobación de este proyecto de declaración, a los fines que se instale una Sucursal del Banco Macro en la localidad de Coronel Juan Solá - Morillo.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Han solicitado se justifique la inasistencia a la sesión de la fecha los señores Senadores por el departamento Metán Héctor Daniel D'Auria y por el departamento La Poma Dani Nolasco. En consideración, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobadas.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea.- Señor Presidente: de qué vamos a hablar sino es de la situación que realmente nos tiene preocupados, hace mucho tiempo que hemos insistido, hemos hablado en este recinto, hemos accionado con distintos proyectos, que es la situación tabacalera, y algo que nos preocupa mucho más en el contexto de país, en la situación en la que vivimos, donde a través de la Nación en su economía se va ajustando, se va buscando el ansiado equilibrio fiscal. Hemos tenido una mala noticia y creo que todos los argentinos porque en realidad no es una problemática solamente inherente a la producción tabacalera, es algo que nos incumbe y nos tiene que preocupar absolutamente a todos, a todo un país, porque estaba incluida, hasta el día martes, una modificación en un artículo de la Ley Bases que el Congreso de la Nación tiene que tratar y que hablaba del impuesto mínimo del tabaco.

Sr. Presidente (Marocco).- Disculpe, Senador. El señor Senador del departamento La Viña le pide una interrupción y solicita un cuarto intermedio.

Sen. D'Andrea.- Sí, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Señores Presidentes de Bloque, acercarse al Estrado.

- Es la hora 13 y 51.

- A la hora 13 y 55.

Sr. Presidente (Marocco).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea.- Señor Presidente: dado que hay un proyecto de declaración a presentarse, pido poder hacer uso de la palabra después de la presentación del mismo.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: voy a comenzar por lo nacional, por lo que nos preocupa, nos ocupa, nos afecta fundamentalmente a todos los argentinos, que es la situación actual, el mensaje contradictorio por parte de Nación.

Por un lado, bajo el discurso libremercadista, y si bien yo no sé qué significa exactamente el término 'libertario', lo que sí veo es que hay muchas contradicciones en lo que ellos dicen, me refiero al gobierno y a quienes defienden este tipo de política. A veces son políticas sueltas y como que se van ayornando, acorde a lo que les conviene, con un único objetivo, como dice el Presidente, 'el bendito equilibrio fiscal' cueste lo que cueste, sin importar que haya muertos, jubilados que no pueden comprar sus medicamentos, que haya chicos que no tienen comida en los comedores y siempre usando el tema comunicacional muy informal, pero muy efectivo, comunicacionalmente este gobierno es muy eficiente, no dicho por mí, porque no tengo experiencia en el rubro, pero dicho por especialistas, es un gobierno que maneja muy bien el tema comunicacional. De hecho, el Presidente se pasa dos, tres o cuatro horas por día con las redes sociales y transmitiendo su verdad, que obviamente es una verdad relativa, rozando la responsabilidad que debe tener un Presidente de la Nación, como por ejemplo esto de los datos inflacionarios, en función de un bot falso de uno de los supermercados, no sé si hay en Salta, pero está en todo el país, este supermercado del Elefantito. Es vergonzoso realmente, es triste institucionalmente, es triste socialmente ver que se celebra cada vez que va a haber datos, como de la inflación, celebran que está desacelerada. Claro, si tenemos un parate, una recesión descomunal, con caída de la industria del 11%, la caída de la obra en un interanual del 23%, la actividad fabril también en un 11 o 12%, la venta de asfalto tiene un índice, con el cual podemos medir el tipo de actividad en la construcción, cayó un 65% interanual. Y decía que es contradictorio, porque por otro lado dice que el mercado lo va a regular todo. Yo no sé mucho de economía, la verdad, pero cuando escucho al Ministro de Economía decir que va a liberar el tema de las prepagas para aquellos que no tienen obra social y que solo se va a regular, porque si suben mucho los precios de las prepagas van a aparecer prepagas nuevas, entonces así, al haber más oferta, va a equilibrar el tema de la demanda y de los precios.

Le quiero decir al Presidente que en la práctica no veo que esto suceda, porque algo que se toma como un parámetro, una obra social muy conocida y que pagaban ciento veinte mil pesos, hoy pagan cuatrocientos ochenta mil. Entonces, no tiene relación con la inflación, es nada más y nada menos que lo que ya conocemos los argentinos, que se llama cartelización, que es cuando alguien ofrece un servicio donde hay pocos oferentes y se ponen de acuerdo dos o tres, creo que las prepagas no son más de tres o cuatro, se ponen de acuerdo en cuánto van a cobrar cada una y más o menos el aumento es similar. Por eso ninguna baja en esa categoría que pagaban cien o ciento veinte mil pesos, ninguna baja de los cuatrocientos o cuatrocientos veinte, cuatrocientos cincuenta o cuatrocientos ochenta mil pesos. O sea que no está funcionando.

En la misma línea decían que los alquileres iban a sufrir algo parecido, que el mismo mercado iba a regular. Qué sucedió. Todo lo contrario. Los contratos nuevos están por los aires y "si querés te alquilo, pero bueno pagame tantos meses y vamos negociando mes a mes o cada tres meses y veamos y vamos viendo". No hay un marco regulatorio y sucede que tenemos muchas familias salteñas, hablo de mi pueblo, hablo de La Caldera, hablo de Vaqueros, es impresionante cómo se dispararon los precios de los alquileres. O sea, que tampoco estaría funcionando este tema de que el libre mercado lo regula todo,

o quizás sí, quizás este es el objetivo, que la gente no tenga dónde vivir y tengamos cada vez más gente en la calle con más demanda de alquileres y adquisición de soluciones habitacionales.

El día de ayer conocimos que se desregularon el tema de las empresas del wifi, del cable, también con esta teoría de que ingresan empresas que tienen satélites propios de afuera y que con esa oferta van a hacer que bajen los precios de los que hoy están vendiendo el tema del internet y el servicio de cable. Hablaba esta empresa que está entrando a Argentina que va a salir el precio piso, para adquisición, un millón de pesos. Explíquenme si la gran mayoría de los argentinos va a poder acceder a estas cosas. Ahora, vos podés decir sí, está bien, eso será para un grupo de argentinos. El problema es que le está liberando a los que hoy ofrecen el servicio de cable que antes estaba más o menos regulado por el ENACOM. Listo, los precios se van a ir por las nubes y "andá a quejarte a Magoya", o sea no vas a poder tener un mínimo de queja porque está liberado el precio, o sea te pueden cobrar lo que quieran. Entonces esta pseudo pelea comunicacional que hace el Presidente con el grupo de la trompetita es todo un verso, porque acá Cablevisión y otras más están festejando porque ahora los precios se van a ir por las nubes. O sea, no funciona esto del libre mercadismo que nos quieren hacer porque tiende únicamente a la cartelización.

Lo mismo podemos hablar de los diferentes productos de la canasta básica, del que quieran podemos hablar, del que quieran. Entonces nos quieren hacer creer que teniendo el dólar frenado la economía en la Argentina está de parabienes y cada vez hay más desocupación, cada vez el salario no alcanza porque las cosas están subiendo en dólares, inclusive, o sea que no nos sirve a nosotros.

Preparémonos, ya empezó la cosecha del maíz y de la soja, y leía un indicador, récord, "récord" de ventas de silo bolsas. Y podrían decir eso qué tiene que ver. ¿Saben para qué es eso? Para guardar la cosecha, porque el productor va a especular hasta el último para liquidar su cosecha, va a esperar -ojalá me equivoque y voy a pedir disculpas en esta misma sesión-, está esperando otra devaluación para poder liquidar, por eso están comprando las silo bolsas y por eso la están guardando, por la cuestión del ciclo biológico de la soja y el maíz tienen que cosecharla, y la van a guardar ahí. No estoy demonizando al productor ni mucho menos, cada uno maneja su producción como puede, aquellos que la pueden guardar, por supuesto, los que hacen lechería no pueden hacer lo mismo, o la venden a los acopiadores, a la usina láctea o la tiran, no hay mucha más opción. Entonces, esto forma parte de las reglas del mercado.

El gobierno nacional aumenta el monotributo, aumenta el impuesto a las ganancias y eso va directamente afectando a un sector social, a los que menos pueden, a los que menos tienen, que es la clase laburante. Por otro lado, en estos proyectos de ley que están tratando disminuye los impuestos de bienes personales. ¿Esto qué significa? Que son políticas para los ricos, son políticas para los que más tienen, nada más. No hay nada nuevo, estas son políticas conservadoras, son políticas que ya las vivimos en los '90, que ya las vivimos en la década del '70, a partir del '76 con Martínez de Hoz y compañía. Entonces yo quiero decir que aquellos que se precian de decir que son libertarios, que son libres mercadistas, no existe eso, no existe. Los grandes

empresarios siguen monopolizando u oligopolizando, hacen oligopolios muy fuertes y con eso manejan los precios para que todos aquellos que estamos obligados a consumir tengamos que hacerlo al precio que quieren.

Eso respecto a lo que yo pienso que está sucediendo en Argentina, porque hay gente en la calle que nos dice 'che, ustedes qué opinan, ustedes en la Legislatura por más que no tengan decisiones de estos temas tienen que opinar, tienen que hacerse escuchar'. Y me parece que sí, que tienen razón y por eso aprovechamos este espacio para manifestarnos y para plantear posturas. No vamos a bajar la bandera en defensa del consumidor salteño, por eso es que peleamos y aprovecho para reclamarle a Saeta las famosas dos horas ventana, que no le cuesta nada a Saeta ser federales con los que somos del interior, es un tema local que podemos tranquilamente solucionarlo, son decisiones administrativas. No me venga Saeta con que no puede resolverlo, porque cómo lo hace para ciudad Capital, San Lorenzo, Cerrillos, para los que están pegaditos a la Capital y por qué no puede hacerlo para Quijano, Moldes, Carril, Chicoana, La Caldera. Estamos pidiendo una cosa muy sencilla, esta hora ventana en que un usuario pueda tomar un colectivo y pueda tomar el segundo, en lugar de una hora que sea una hora y media o dos horas. La respuesta es, hasta una falta de respeto, la no respuesta.

Hay que felicitar a algunos funcionarios, te llaman por teléfono o te mandan un whatsapp y te dicen "mirá, esto que estás pidiendo no se puede o dame tiempo", lo que fuera. Pero esta gente hasta roza la falta de respeto, porque le hemos hecho un pedido y también aprovecho para reiterar el pedido a la Presidenta de la Bicameral de Saeta, a la Diputada por el departamento Chicoana, que tome cartas en el asunto, que cite a la Bicameral porque algo tenemos que responder a nuestra gente, nosotros desde esta Legislatura algo podemos hacer, no puedo pedirle al gobierno nacional, no con el peso de un legislador en el tema de monotributo o del impuesto a la ganancia, pero sí en estas cuestiones; o el tema del boleto docente, por ejemplo.

Redondeando respecto de lo que nos está pasando a los argentinos, a los salteños, lo que pasa en cada uno de los pueblos, los intendentes aumentan su tasa de tributo, porque claro, no les cierran los gastos corrientes y la gente obviamente no puede pagar esos aumentos exorbitantes, porque elige, le da de comer a los hijos, paga el transporte, paga el impuesto inmobiliario, la TGI o los impuestos de Renta Municipal.

Entonces, tenemos que estar todos los salteños peleando y ver cómo podemos manejarnos en esta crisis. Hay intendentes que están muy consustanciados con esto y buscan las alternativas, dialogan con los productores, los acompañan en los reclamos, tratan de facilitarles desde el municipio, porque este gobierno local es el encargado de facilitar y de hacer que la vida de los ciudadanos de cada uno de los pueblos sea más llevadera, comerciantes, productores, instituciones públicas, escuelas, colegios, la policía, el servicio de salud, tratan de ayudar porque estamos todos en crisis, hay otros intendentes que no y hay que decirlo. Comparo mis dos municipios, Vaqueros y La Caldera. El Intendente de Vaqueros escucha, atiende, trata de solucionar, avanzamos tres pasos, retrocedemos uno, pero se trabaja en conjunto, va al Concejo Deliberante, contesta los informes. El Intendente de La Caldera "out", todo es responsabilidad del gobierno nacional o del gobierno provincial con sus

diferentes ministerios, salud, educación, transporte, hídrico, minería, lo que fuera, ninguna responsabilidad local, ninguna.

Tenemos dos asentamientos. Gente desesperada por el tema de obtener un pedazo de tierra hizo una toma de unos terrenos fiscales, son los terrenos aluviales. El Intendente lejos de buscar una solución, lejos de ir a dialogar, los trató de delincuentes, usurpadores, de que están haciendo algo ilegal. Obviamente mandó al Gopar, mando a Infantería. Si no fuera por la presencia de algunos concejales y de la presencia nuestra, no sé qué hubiera pasado.

Esa actitud irresponsable por parte de los intendentes, no digo de todos, habló de mi Departamento, y comparo dos intendentes que pertenecen, si se quiere, al mismo espacio político. Son actitudes. Le pido al resto de los intendentes, sé que muchos lo hacen porque recorro la Provincia, fin de semana largo estuve en el departamento Orán, y veo respuesta por parte de los intendentes en muchos temas, entonces los intendentes pueden hacer muchas cosas, los intendentes pueden ocuparse de cosas -comilla y subrayado- “que no les corresponde, que la 8126 no los obliga”, a que asfalte una ruta, pero sí los obliga a que puedan regular el tránsito pesado, puedan consolidar banquetas, puedan ponerse de acuerdo con productores y hacer algo, no es su obligación, repito, pero en las crisis deben hacerse cargo porque son los pequeños gobernadores, son los que tienen que hacerse cargo de la cosa pública en general, no solamente, repito, lo que le manda específicamente la 8126, que es el Régimen de Municipalidades, aprobado por esta Cámara.

Insto al Intendente de La Caldera a que se haga cargo de los problemas, que deje de echarle la culpa a todo el mundo. Si hay un paro municipal, demoniza a los gremios. Hay un asentamiento, demoniza a la gente que va a reclamar legítimamente una promesa de campaña que hizo hace exactamente un año reclamando un pedazo de terreno, demoniza a los loteadores que quieren hacer un desarrollo inmobiliario. Para que la gente sepa hay diecinueve emprendimientos inmobiliarios en La Caldera, ‘diecinueve’ solamente en el municipio de La Caldera. No se sienta con ninguno, lo único que hace es demonizarlos. Si vemos los diarios o los medios de comunicación están definidos como loteos irregulares, urbanizaciones irregulares. Obvio que van a ser irregulares si no visan los planos, no analizan las líneas de ribera, no analizan el tema del impacto ambiental, obvio que son irregulares, pero es el municipio el que tiene la obligación de hacerlo. Más de uno de ellos ya quiere judicializar porque están a la espera de solucionar estos temas y los mismos compradores de esos lotes le están exigiendo escrituras. Es como el huevo o la gallina.

Aprovecho este espacio para pedir eso y reiterar, a un mes de que terminó el Festival de la Chicha -sé que algunos senadores y senadoras participaron y se divirtieron, la verdad que estuvo muy lindo-, que rinda cuentas. Que diga si La Caldera perdió plata, si ganó plata, si empató, es como el fútbol, tenés tres resultados posibles, nada más, no hay otro resultado. Lo único que hay que hacer es sumar los ingresos, restar los egresos y hacer una diferencia. O sea, hay que saber dos operaciones básicas nada más, ni siquiera las otras dos, de las básicas, dos, suma y resta.

Desde esta Cámara, desde mi banca pedirle al Intendente de La Caldera que haga lo que debe hacer desde la ética y desde su función política.

Por último, y disculpen, me excedí en el tiempo, homenajear puntualmente a una institución del municipio de La Caldera, del pueblo de La Caldera, que el próximo lunes 15 cumple cuarenta años, es el Colegio Secundario de La Caldera, nuestro querido Colegio 5.045 y se llama "Senado Provincial". Hace cuarenta años, en esta institución, en este recinto, no éramos estos veintitrés senadores, eran los que nos antecedieron, tomaron la decisión política institucional de que La Caldera tenga colegio. Hicieron todos los trámites. No quiero aburrirlos con todo lo que se hizo, desde conseguir la tierra, conseguir los fondos para comprarla, conseguir los fondos para que se construya, se hizo en la Intendencia de Horacio Martín Quiquillor. En ese momento estaba como Senador Balbín Gallo. Uno de los principales referentes de La Caldera era el señor Jorge Aumedes, quien ya no nos acompaña, que trabajó mucho por esto, papá del actual Diputado por La Caldera, Luis Mendaña.

Queremos agradecer y homenajear desde este recinto porque no son muchas las instituciones que llevan el nombre del Senado de la Provincia. En nombre de todo el Cuerpo de Senadores, en nombre del Senado, festejar estos cuarenta años de una institución pública, de un secundario público, el único secundario que tenemos en La Caldera, donde además de funcionar como educación media, funciona un terciario en horas vespertinas, funcionó también la terminación virtual del secundario, no me acuerdo el nombre en este momento. Es decir, una institución que siempre se presta a la comunidad de La Caldera, presta sus instalaciones a la comunidad, tiene una cancha de vóley techada. Felicitar a sus directivos, a su cuerpo docente, a los no docentes y a todos los alumnos, los padres y madres que creen en la educación pública y que siguen creyendo en esta hermosa institución.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

Sen. Navarro.- Señor Presidente: quiero referirme particularmente a unas declaraciones que hizo días atrás un legislador nacional representante de La Libertad Avanza, que habló de educación, Alberto "Bertie" Benegas Lynch, es la tercera generación de Benegas Lynch que tiene este tipo de ideología. Entre sus expresiones dijo que el Ministerio de Educación ya desaparecido, porque ahora está bajo el Ministerio de Capital Humano, como si la educación no fuera importante dijo que el Ministerio de Educación era "un comité de burócratas", pero lo que más llamó la atención fue que dijo "la libertad también es, si no querés mandar a tu hijo al colegio porque lo necesitás en el taller, puedas hacerlo".

Son llamativas sus expresiones tratando de borrar ciento cuarenta años de derechos adquiridos con respecto a la educación. Desde el año 1884 tenemos por la Ley 1420 en nuestro país educación primaria, común, gratuita y obligatoria. Justamente en la Presidencia de Julio Argentino Roca, a quien Benegas Lynch admira, se ve que se saltó alguna de sus obras.

Desde el año 2006, durante el gobierno de Néstor Kirchner, la educación secundaria en este país es obligatoria.

En el año 2005 nuestro país tiene la Ley de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que en su artículo 15 habla del derecho a la educación. Permítame, señor Presidente, que lea brevemente, dice: "Las niñas, niños y

adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales, fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto a los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente.” El artículo 25 de esa misma ley dice: “Los organismos del Estado, la sociedad y en particular las organizaciones sindicales coordinarán sus esfuerzos para erradicar el trabajo infantil y limitar toda forma de trabajo legalmente autorizada cuando impidan o afecten su proceso evolutivo”. Lo que me llama la atención es que funcionarios, que representantes nacionales tengan este tipo de expresiones, porque en sí empieza el temor a decir, primero, por quién estamos representados y, segundo, qué va a pasar con los derechos que hemos adquirido a lo largo de tantos años de historia.

Yo empecé a investigar un poquito quién era este hombre, porque digo, de dónde vienen estos pensamientos, por qué este tipo de expresiones. Y Alberto Benegas Lynch, padre, hijo y nieto todos tienen absolutamente el mismo nombre, para que no nos perdamos, son los que introducen este concepto libertario en el país, siempre estuvieron muy de la mano con funcionarios de gobiernos militares, llamativamente también nuestro Presidente los define como sus ‘próceres’. Pobre San Martín. El segundo de esta línea, como le decía, que también se llama Alberto Benegas Lynch, está, por ejemplo, a favor de la venta de órganos.

Recién escuchaba al Senador preopinante que hablaba de los cuarenta años del colegio de su municipio, que lleva el nombre justamente de este Senado. La gente espera de nosotros eso, que trabajemos en pos de afianzar y conquistar más derechos aún, no de barrerlos.

También a lo largo de estos meses, desde el 10 de diciembre, por ejemplo, aparte de no haber más Ministerio de Educación no existe más Conectar Igualdad. Conectar Igualdad es el programa nacional que le permitía a nuestros alumnos poder incursionar en la tecnología, tener acceso a una computadora. Hablamos mucho de educación digital, de los nuevos tiempos y sentimos que cada vez les damos menos posibilidades de poder acceder a eso. Ya tuvimos una experiencia en el gobierno de Mauricio Macri, que también se suspendió este programa, y volvimos nuevamente con el gobierno de Alberto Fernández a poder acceder. La verdad que tengo en la mente grabada la felicidad de los alumnos cuando se van de las instituciones educativas, cuando se les entrega su computadora y van con su computadora bajo el brazo, con su cajita. A veces decimos que beneficiamos a un alumno, pero en realidad beneficiamos a toda una familia, que puede tener acceso a la tecnología, los trámites se podían hacer desde la computadora, tener acceso de esa forma. No hay más Plan FINES, era un programa que les permitía a los alumnos que no habían podido terminar los estudios secundarios poder hacerlo de una forma más abreviada. No se van a construir las escuelas técnicas, que se tenía previsto hacer en nuestra Provincia, entre ellas una en Joaquín V. González.

Tenemos que estar muy atentos. Recién el Senador decía ‘la gente nos pregunta cuál es el posicionamiento nuestro con respecto a lo que pasa a nivel nacional’ y creo que tenemos que ser muy claros con respecto a esto. La gente

tiene que saber también qué opinamos nosotros, de qué lado estamos. Y estas son cosas dolorosas. Así como hablé en sesiones pasadas con respecto al Ministerio de la Mujer. Pero la verdad que hemos aceptado tan pasivamente no tener un Ministerio de Educación y con esto que hayamos perdido todos los derechos que hasta aquí habíamos conseguido.

Quiero que esto nos lleve fundamentalmente a la reflexión, nosotros tenemos que ser los garantes de todas estas cosas, si bien no tenemos quizás mucha injerencia, pero sí pedirles a nuestros legisladores nacionales que marquen una posición con respecto a esto. Son cosas que no debemos dejar pasar, más allá de las ideologías políticas. Que alguien exprese que no importa si un niño o un adolescente no estudia, pero lo importante es que si el padre lo necesita para trabajar, vaya a trabajar, entonces dónde hemos quedado con los derechos en esta ley integral de protección de niños, niñas y adolescentes.

También quiero contarles a los senadores que a lo largo de estos años en el departamento Anta, que tiene cinco municipios, cuatro de ellos tienen institutos de nivel superior, nuestros terciarios y el más pequeño de los municipios, pero también el más alejado como es Pizarro, no lo tiene. En los próximos días voy a presentar un proyecto, que ya lo había presentado en Diputados, para hacer que el municipio de General Pizarro pueda tener y toda su comunidad pueda acceder a una instrucción de nivel superior, como es un instituto terciario.

Lamento tener que hacer este homenaje y hablar de estas cosas cuando hace mucho tiempo, por lo menos desde que ingresé a esta Cámara de Senadores, no podemos dar buenas noticias, sino que al contrario siempre estamos hablando de estas cosas y del riesgo en el que estamos con la pérdida de nuestros derechos.

Ojalá podamos avanzar localmente y desde la Provincia, con abrir, por ejemplo, un terciario, con abrir en Gaona un BSPA, que es para que los adultos estudien el nivel secundario, porque de esta forma en nuestra Provincia vamos a estar garantizando y sosteniendo la educación pública y gratuita.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: escuchaba atentamente al Senador por La Caldera y pareciera que está hablando de nuestros municipios. Los sentires del Senador por La Caldera y de la Senadora Navarro, la verdad que uno no puede dejar de pensar, como que están hablando de lo que pasa en nuestros departamentos y de los sentires que hoy tienen.

Por supuesto, Senadora, vamos a acompañar el proyecto de la creación del Terciario. Sabemos que nuestro gobierno tiene esa apertura. Nosotros hemos logrado en algún momento, hace diez u once años con la gente de Santa Victoria, con la lucha de las comunidades agrupadas en la Qullamarka, Terciarios para Isla de Cañas, para Iruya, para Nazareno, para Victoria y para Los Toldos. Eso ha permitido que estudien y seguramente es lo que usted sueña, que los chicos de Pizarro tengan la posibilidad de estudiar, sobre todo aquéllos que no pueden salir lejos, porque significa una erogación en dinero y no lo tienen.

Me acaba de escribir mi secretario, doce docentes inscriptos para venirse a trabajar en la ciudad de Salta, al menos tienen el sueño de venirse a trabajar con un título bajo el brazo ya, algo que no lo hubiesen tenido nunca de no tener el terciario.

Por eso, vamos a acompañar el proyecto y ojalá que para el año los chicos de ese municipio ya puedan estar ahí.

Mientras usted hablaba de todo lo que está significando el cerrar un Ministerio de Educación a nivel nacional y mencionaba la quita de varios programas, yo le sumo que nos han desmantelado la EIB, afortunadamente logramos aprobar la caja curricular aquí en Salta el 18 de enero. No sabemos lo que va a pasar con las miles de becas que con intermediación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas llegaban a nuestros chicos en cada una de las comunidades indígenas del país, de los más de treinta pueblos originarios. No sabemos si se va a renovar, aunque era una sola vez, una sola cuota al año, pero ayudaba y además servía como estímulo para ese chico porque le hacíamos entender que a pesar de vivir en el medio del monte o en el último rincón de los cerros también tenía derechos y también podía llegar a través del estudio, de la superación, a mejorar a su comunidad toda.

En realidad iba a hablar de que hoy día, por ejemplo, y lo digo con mucho orgullo, nosotros en esta Cámara de Senadores le dimos forma mediante ley a la creación de la UPATECO, nuestra universidad provincial, y en aquel momento cuando hablábamos y justificábamos el porqué de esa universidad también nos permitíamos expresar nuestros sueños que en algún momento la UPATECO llegue a cada uno de nuestros municipios, bueno, llegó hoy, a las 11 de la mañana estaban haciendo la apertura de una sede de la UPATECO en Iruya. Para nosotros, créanme que es importante. Yo siempre cuento que en materia educativa hace doscientos años se crearon las primeras escuelas primarias, y en el año 1986 recién llegó el Secundario y en el año 2012 recién llegaron los Terciarios y hoy día está llegando una universidad. Llega con solo una carrera, pero soñamos con que sean más. A diferencia de lo que pasa a nivel país, donde personas como -ya ni me acuerdo como se llama, lo dijo la Senadora-, personas nefastas que hablan de igualdad, que hablan de libertad pero que al fin y al cabo quieren destruir la libertad, quieren destruir a nuestro país con sus apreciaciones, la verdad que ya no sabemos hasta cuándo vamos a seguir mencionando las atrocidades que viene haciendo este gobierno, una tras otra, una tras otra, seguramente a lo largo de esta sesión vamos a tocar otros temas también que tienen que ver con la forma de pensar de este gobierno en desmedro casualmente de los que menos tienen, nunca se toca a los que más tienen, a los que tienen el poder económico, a los que muchos dicen son los que realmente toman las decisiones en este país.

He querido saludar a mi Iruya en este día, que es muy importante para nosotros, que una universidad pública provincial llegue a Iruya, que su Rector el Doctor Carlos Morello esté en Iruya, que la extensión universitaria de la Universidad de Salta llegue a Isla de Cañas, que pronto esté para comenzar algunas tecnicaturas, avalados por la Universidad Nacional de Salta y que tengamos en conversaciones que la Universidad Católica posiblemente pueda llegar también a Iruya. Eso es lo que tenemos que hacer nosotros desde nuestra banca, es una forma de resistir, seguir peleando, seguir luchando para conseguir más derechos, más oportunidades para nuestra gente, sobre todo la

de Iruya, que por centenares de décadas y de siglos ha sido con mucha desidia olvidada en algún rincón de la Patria y de la Provincia.

Por otro lado, señor Presidente, vamos entrando, acercándonos a una semana muy importante para nosotros las comunidades indígenas, seguramente en su oportunidad hablaremos de eso, de la Semana de los Pueblos Indígenas, de esos catorce pueblos indígenas que en Salta esperan con ansias que por un lado se cumplan sus derechos y por otro lado que se cumpla todo lo que en materia legislativa se ha hablado y hacer ellos mismos sus capacitaciones, sus asambleas, donde se siguen aprendiendo sus derechos, a defenderse y a nunca más estar de rodillas ante nadie.

Muchas gracias, señor Presidente.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: es para ingresar un dictamen de la Comisión de Justicia, relacionado con un pliego remitido por el Poder Ejecutivo y solicitar sesión especial para el tratamiento del mismo.

III

Dictámenes de Comisiones

De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo la designación de la Dra. Teresa Ovejero Cornejo, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta. (Expte. N° 90-32.587/2024)

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el pedido del señor Senador. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado el ingreso y el pedido de sesión especial para su tratamiento.

IV

Proyectos de Resolución

5

Expte. N° 90-32.606/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a los señores Ministros de Producción y Desarrollo Sustentable, y al señor Ministro de Gobierno Derechos Humanos y Trabajo,

informen en un plazo de diez días, los controles que realizaren sobre los trabajadores que se desempeña en el ámbito minero. Particularmente, en razón de lo reglado mediante Ley 8.164.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Calabró - Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Marocco).- Corresponde tratamiento inmediato.

V

Proyectos de Declaración

12

Expte. Nº 90-32.603/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que rechaza la decisión del Gobierno Nacional del día martes 9 de abril de 2024, de excluir del Nuevo Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, enviado al Congreso el Capítulo Fiscal que contemplaba la modificación impositiva al tabaco, oportunamente incluido en el proyecto original enviado el 27-12-2023, por considerar que su exclusión provoca graves daños a la actividad tabacalera de la Provincia, como así también, a los recursos nacionales y provinciales derivados de impuestos coparticipables.

En ese contexto, se solicita a los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, que realicen todas las acciones conducentes para lograr su reincorporación y posterior tratamiento y debate en el Congreso de la Nación, procurando la defensa de la producción y la igualdad de condiciones en el sector tabacalero, como así también, la defensa de los impuestos coparticipables y del Fondo Especial del Tabaco (FET).

Esteban Amat Lacroix - María Socorro Villamayor - Néstor Parra - Mashur Lapad - Jorge Soto - Esteban D'Andrea - Manuel Pailler - Javier Mónico - Miguel Calabró - Diego Cari - Carlos López - Gonzalo Caro Dávalos - Walter Cruz - Sonia Magno - Sergio Saldaño - Luis Altamirano - Alejandra Navarro - Leopoldo Salva - Enrique Cornejo - Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaria el expediente.

13

Expte. Nº 90-32.604/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que la Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta, arbitre los medios para proceder con las obras de mantenimiento y arreglo del camino alternativo que va del tramo Seclantás-Molinos, siendo que la Ruta Nacional Nº 40 se encuentra inhabilitada por la paralización de Obras.

Walter Abán

14

Expte. N° 90-32.605/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que la Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta, arbitre los medios para realizar las tareas de mantenimiento de la Ruta Provincial N° 56, en el tramo que va desde las localidades de Seclantás a Luracatao, del departamento Molinos.

Walter Abán

Sr. Presidente (Marocco).- Se reservan en Secretaría para su tratamiento.

Corresponde considerar los asuntos de tratamiento inmediato.

8

**PEDIDO DE INFORME A LOS MINISTROS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO
SUSTENTABLE Y DE GOBIERNO DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO**

Expte. N° 90-32.606/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a los señores Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, y Ministro de Gobierno Derechos Humanos y Trabajo, informen en un plazo de diez días, los controles que realizaren sobre los trabajadores que se desempeñan en el ámbito minero. Particularmente, en razón de lo reglado mediante Ley 8164.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Héctor Miguel Calabró - Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: con respecto a este proyecto de resolución es para pedir un informe. Sabemos que la Secretaría de Trabajo realiza justamente los controles a las empresas mineras, más que nada a las que están en la Puna y queremos saber si están cumpliendo con la Ley 8164 que es justamente de Promoción Minera, donde se pide que las empresas mineras tengan el 70% de gente que tenga domicilio en nuestra provincia de Salta, a raíz de que en estos días, es de público conocimiento, Migraciones de Nación ha registrado trabajando gente de otras naciones, que no tenían la nacionalidad o los permisos requeridos para trabajar en nuestra zona, sino estaban como turistas. Eso crea muchas dudas en la Puna, porque estas empresas tienen los yacimientos en nuestra zona y es necesario que los organismos que tienen que hacer el contralor nos informen si se está cumpliendo o no con esta ley.

De eso se trata este proyecto, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

9

CONSIDERACIÓN DE PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Se encuentran reservados para tratamiento sobre tablas:

Exptes. Nº 32.604 y 32.605. Del señor Senador Walter Abán.

Expte. Nº 32.603/2024. Del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo y otros señores Senadores.

Expte. Nº 90-32.532/2024. Del señor Senador Manuel Pailler.

Exptes. Nros. 90-32.590 y 90-32.600/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.

Expte. Nº 90-32.602/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.

Expte. Nº 90-32.594/2024. De los señores Senadores Jorge Pablo Soto y Diego Cari.

Exptes. Nº 90-32.595 y 90-32.596/2024. Del señor Senador Sergio Saldaño.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas de los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

10

OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE RUTAS EN EL DEPARTAMENTO MOLINOS

Expte. Nº 90-32.604/2024

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta, arbitre los medios para proceder con las obras de mantenimiento y arreglo del camino alternativo que va del tramo Seclantás-Molinos, siendo que la Ruta Nacional Nº 40 se encuentra inhabilitada por la paralización de obras.

Walter Abán

Expte Nº 90-32.605/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta, arbitre los medios para realizar las tareas de mantenimiento de la Ruta

Provincial N° 56, en el tramo que va desde las localidades de Seclantás a Luracatao, del departamento Molinos.

Walter Abán

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

Sen. Abán.- Señor Presidente: la solicitud de que este proyecto sea tratado sobre tablas es con motivo que la empresa que estaba haciendo el pavimento de Seclantás a Molinos sobre la Ruta 40 dejó de trabajar en el mes de diciembre del año pasado por falta de pago. Ellos tenían el compromiso de mantener la ruta que va por Churcal, de Seclantás a Molinos, la Ruta 53, y no lo están haciendo. Ahora, con las últimas lluvias está casi intransitable y la única alternativa era venir por la Ruta 40 que estaban haciendo, pero ahí han cerrado todo porque estaba con un tratamiento bituminoso y no dejaban pasar a nadie. Están haciendo corte de ruta los remiseros, los productores y también los comerciantes, porque ese tramo está totalmente intransitable y se quejan. Creo que es la segunda o la tercera vez que hacen ese corte en Churcal, con el perjuicio al turismo y a los que están sacando ahora la cosecha de cebolla, pimienta. Han estado desde las 8 de la mañana hasta las 12.

El otro tema es la Ruta 56 que va de Seclantás a Luracatao, en donde la Empresa Ale brindaba servicio tres veces a la semana y ha dejado de hacer un servicio casualmente por el estado de la ruta y por la suba de combustible. Días pasados cuando vino el Secretario de Transporte de la Provincia a este Senado dijo que iban a arreglar con la Empresa Ale y hasta ahora no hay nada. Esa gente desgraciadamente no tiene los medios para salir a Cachi, para ir al hospital o por trámites en la ANSES o al banco. Ese camino está totalmente destrozado y hay partes en que corren serio peligro los colectivos que entran y también los camiones.

La gente de Molinos, en reuniones, se ha comprometido a poner el gasoil, porque los de la empresa y de Vialidad dicen que no hay combustible para las máquinas. El lunes van a empezar a trabajar, con la ayuda de los productores, los comerciantes y los remiseros, quienes están proveyendo combustible para que se lleven a cabo las reparaciones que hacen falta.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

11

CURSO INTERNACIONAL DE REHABILITACIÓN INTERDISCIPLINARIA EN PERSONAS CON ENFERMEDAD DE PÁRKINSON

Expte. N° 90-32.532/2024

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Oscar Pailler, declarando de interés de esta Cámara el "Curso Internacional de Rehabilitación Interdisciplinaria en Personas con Enfermedad de Parkinson", que se llevará a cabo los días 26 y 27 de abril del presente año en el Hospital San Bernardo de

la ciudad de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2024.

Alejandra Beatríz Navarro - Manuel Oscar Pailler - Sonia Magno - Dani Nolasco - Leonor Minetti - Luis Arnaldo Altamirano - Carlos Fabián López

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

12

DECLARAR DE INTERÉS EL “2° FESTIVAL DE LA ARVEJA”

Expte. N° 90-32.590/2024.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el “2° Festival de la Arveja”, a realizarse el día 13 de abril del corriente año en el paraje El Tambo, municipio de Campo Quijano del departamento Rosario de Lerma, provincia de Salta, y adherir a todas las actividades y festejos que se realicen en el marco del mismo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

13

50 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNSA

Expte. N° 90-32.600/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el 50 Aniversario de la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la Universidad Nacional de Salta y adherir a todas las actividades y festejos que se realicen en el marco del mismo,

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

14

DECLARAR DE INTERÉS EL “DÍA DEL INDIO AMERICANO”

Expte. N° 90-32.602/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, el “Día del Indio Americano”, que se celebra el 19 de abril de 2024; adhiriendo a la historia, derechos y cultura de los Pueblos Originarios del departamento Rivadavia y de toda la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

15

INCREMENTAR FRECUENCIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS ENTRE SALTA Y CORONEL MOLDES

Expte. N° 90-32.594/2024

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione ante la empresa SAETA, se incremente la frecuencia en el transporte público de pasajeros entre la ciudad de Salta y el municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña.

Jorge Soto - Diego Cari

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Cari.- Señor Presidente: el proyecto es presentado junto al Senador Jorge Soto del departamento La Viña, en el cual estamos solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que realice las gestiones ante SAETA. Tenemos un problema en nuestra zona, como todos, hace mucho tiempo lo venimos diciendo en este Senado, el excesivo aumento que tuvo el boleto, tanto en los municipios de Guachipas como La Viña. Teníamos un boleto que costaba dos mil quinientos pesos y hoy vale siete mil quinientos cincuenta pesos. Entonces, qué es lo que la gente está optando hoy, tomar algún medio alternativo para llegar hasta el municipio de Coronel Moldes y de esa manera poder hacer el recorrido hacia la ciudad. Eso qué provocó. Que los usuarios del servicio de SAETA en Coronel Moldes se vean complicados porque va mucha gente.

Necesitamos que SAETA incremente la frecuencia, que ponga otro servicio más para que de esa manera la gente pueda viajar más cómoda y más rápido a la ciudad. En horas pico se junta la gente y no alcanza el colectivo para llevar a todos los pasajeros.

Quiero aclarar que tuvimos una reunión con los legisladores del Departamento y con el Ministro de Gobierno, en donde se comprometió a tomar carta en el asunto. Estamos trabajando, viendo la forma de poder llevar una solución a Guachipas y a La Viña. Creo que la semana que viene vamos a volvernos a juntar y ver de llevar una solución a nuestros vecinos.

Decirles también que los municipios de Guachipas y La Viña están a quince kilómetros, a veinte kilómetros de lo que es Coronel Moldes. El servicio lo está prestando la Empresa Flecha Bus y al subir el boleto, como le decía hace rato, a siete mil quinientos cincuenta pesos es imposible para nuestra gente hoy poder viajar, poder pagar ese boleto.

Queremos que provisoriamente SAETA nos dé esta posibilidad, de incrementar las frecuencias para que la gente pueda viajar.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: adhiero plenamente a lo vertido por el Senador de Guachipas, este proyecto de declaración lo presentamos en forma conjunta porque tanto los vecinos del municipio de Guachipas como los del municipio La Viña que forma parte del departamento La Viña, se ven afectados por esta situación. Pero no quiero dejar pasar esta oportunidad para destacar que esta problemática, esta situación se debe principalmente a las medidas adoptadas desde el gobierno nacional con el recorte de los subsidios al transporte. Por eso es que los vecinos tienen que entender cuáles son los motivos de esta situación, tal como lo explicó el Senador Cari, del incremento que ha sufrido el costo del boleto.

Destaco la predisposición del gobierno de la Provincia que se pone a la par nuestra para tratar de encontrar una solución. Sin perjuicio de que se están buscando soluciones de fondo para los vecinos tanto de La Viña como de Guachipas, hemos entendido, ante sugerencias planteadas por los vecinos de estos tres municipios, la posibilidad de incrementar la frecuencia del transporte que va desde Coronel Moldes a la ciudad de Salta, no nos olvidemos que Moldes está incluida en el Área Metropolitana, y estamos gestionando con el Senador Cari y con los Diputados de ambos Departamentos y los Intendentes, la incorporación de esos dos municipios en el Área Metropolitana. Seguramente esto va a tener un final feliz, pero lleva su tiempo.

Por lo pronto, hemos solicitado a través de este proyecto de declaración que se aumente la frecuencia en el transporte desde Moldes a la ciudad de Salta, porque se ven colapsadas las unidades, porque los vecinos buscan cuidar su bolsillo, buscan abaratar los costos, vienen desde Guachipas y La Viña hasta Coronel Moldes y de ahí toman el transporte que está incluido en el Área Metropolitana.

Se ha comunicado el Ministro de Gobierno con nosotros, en estos días están trabajando haciendo el relevamiento funcionarios de SAETA, seguramente en estos días vamos a tener novedades.

Solicito a mis pares que acompañen este proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

16

FINALIZACIÓN DE LA OBRA “VIVIENDAS FINCA EL SOCORRO II”

Expte. N° 90-32.595/2024

Proyecto de Declaración
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Salta, a través del Instituto Provincial de Vivienda, realice las gestiones necesarias a efectos de aplicar políticas públicas, para garantizar la finalización de la obra: Viviendas Finca El Socorro II.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

17

FUNCIONAMIENTO DEL POLO EDUCATIVO EN INSTALACIONES DE LA EX HOSTERÍA DE CAFAYATE

Expte. N° 90-32.596/2024

Proyecto de Declaración
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Infraestructura, a través de la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado, realice las acciones técnicas, administrativas y jurídicas necesarias para el funcionamiento del Polo Educativo en las Instalaciones de la ex hostería de Cafayate.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

18

RECHAZO A EXCLUIR DEL PROYECTO DE LEY BASES LA MODIFICACION IMPOSITIVA AL TABACO

Expte. N° 90-32.603/2024

Proyecto de Declaración
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que rechaza la decisión del Gobierno Nacional del día martes 9 de abril de 2024, de excluir del Nuevo Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, enviado al Congreso el Capítulo Fiscal que

contemplaba la modificación impositiva al tabaco, oportunamente incluido en el proyecto original enviado el 27-12-2003, por considerar que su exclusión provoca graves daños a la actividad tabacalera de la Provincia, como así también a los recursos nacionales y provinciales derivados de impuestos coparticipables.

En ese contexto, se solicita a los Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta, que realicen todas las acciones conducentes para lograr su reincorporación y posterior tratamiento y debate en el Congreso de la Nación, procurando la defensa de la producción y la igualdad de condiciones en el sector tabacalero, como así también la defensa de los impuestos coparticipables y del Fondo Especial del Tabaco (FET).

Esteban D'Andrea- Jorge Soto – Manuel Pailler – Mashur Lapad – Javier Mónico Graciano – Diego Cari – Miguel Calabró – Carlos Fabián López – Gonzalo Caro Dávalos – Leonor Minetti – Walter Hernán Cruz – Sonia Magno – Luis Altamirano – Sergio Saldaño – Alejandra Navarro – Leopoldo Salva – Enrique Cornejo Saravia – Néstor Parra – Esteban Amat Lacroix – María del Socorro Villamayor

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea.- Señor Presidente: hemos hablado mucho ya sobre este tema. Hemos hablado en distintas sesiones la problemática, hablándola como sector, pero hay algunos hechos que ocurrieron en estos días y que es digno de destacar, el por qué la presentación de este proyecto de declaración firmado por todos los senadores presentes. Y este hecho a que estoy haciendo referencia hace mención, como bien dice el proyecto, a que el día martes nos enteramos -y era un motivo de esperanza, no solo entenderlo como producción tabacalera o como provincia tabacalera, este es problema preocupante para todo el país- como todos, por los medios de prensa, que han eliminado del Capítulo Fiscal de la Ley de Bases la modificación al impuesto interno al cigarrillo.

Por qué hablamos de la gravedad de este problema. Es un problema de recaudación, es un problema que debido a la interpretación en su momento de un artículo o de las manifestaciones de una inconstitucionalidad por parte de empresas llamadas en ese momento pequeñas empresas, que tenían el 4% del mercado de los cigarrillos y que debido a esta medida cautelar, desde el año 2017, están pagando menos de lo que pagan las empresas mayoritarias, o las empresas productoras y que realizan la venta de los cigarrillos, y esto ha llevado a un desfinanciamiento total de distintos sectores. Primero, del Fondo Especial del Tabaco, que es para siete provincias. Segundo, del FAS, Fondo de Asistencia Social. Tercero, y mucho más importante para todo el país, porque son todas las provincias de nuestro país que reciben los tributos de IVA sobre los cigarrillos. Esto lleva a este desfinanciamiento, y para que tengamos una idea, porque realmente son montos que a esta altura y en este país donde todos los días se habla de equilibrio fiscal, recorte por allá, despidos por allá, resulta increíble que realmente no se dé una solución a un problema fiscal que le produce un daño al país de doscientos mil millones de pesos al año, solamente en el año 2023. Esto es lo que le ocasionó como pérdida al país el año pasado por el no tributo de este impuesto interno mínimo. Esto, el Gobernador muy bien lo dijo, equivaldría más o menos a un millón de jubilaciones mínimas, para que tengamos una idea, o podría graficarse como

tres mil ochocientas ambulancias o cinco mil cien patrulleros o para lo que realmente el Estado necesite utilizarlo. Y creo que nos duele y nos lastima lo que cobran nuestros jubilados.

Por eso esta aseveración es muy gráfica de lo que significa cuando algún sector no está cumpliendo o no se llega a recaudar lo que se tiene previsto en el cobro de los impuestos, que debe partir siempre del principio de igualdad. Entonces, si hablamos de igualdad, todas las empresas que venden cigarrillos deberían hacerlo de la misma manera y no amparándose en una sentencia, en un amparo judicial que habla de pymes, de pequeñas empresas, pymes o pequeñas empresas que ya representan el 40% del mercado y facturan millones y millones de pesos, de dólares, o como quieran, y lo que hace una de las empresas mayoritarias ha sido no comprar tabaco acá, sino importar hebras de tabaco de Brasil, y todos estos perjuicios que realmente le provocan a Salta, porque deja de percibir, aparte, veintidós mil millones de pesos que es del Fondo Especial del Tabaco, repartido en siete provincias tabacaleras, Salta deja de percibir alrededor de ocho mil quinientos millones de pesos del Fondo Especial del Tabaco, que no llega a las provincias. Realmente marea entender y ver los millones y millones de pesos, pero creo que hoy no podíamos ser menos y estar en una situación que hemos buscado estar siempre presentes. A mí me toca representar a un departamento productor de tabaco y por eso agradecer siempre el apoyo absoluto de todos los departamentos, entendiendo que esto es un problema, como decía, a nivel nacional y hemos escuchado a nuestro Gobernador con muchísima valentía enfrentar este problema, estas injusticias, esta bronca que produce, el habernos generado una expectativa por lo que dijo el Presidente Milei en el mes de febrero sobre el “señor del Tabaco”, que esto debía cambiar, y que hoy estemos desilusionados de nuevo.

Ahora, esto nos tiene que llevar a entender que hay que apoyar no solo a nuestro Gobernador, sino realmente a todo lo que hace a las producciones regionales, a las economías regionales y por eso es importante lo que ha sido el apoyo de los gobernadores del Norte Grande. Hemos visto el apoyo del Gobernador de Santiago del Estero, el Norte Grande en su conjunto, entendiendo que este es un problema que afecta a todos. Estos doscientos mil millones desfinancian las arcas provinciales de todas las provincias, estos son impuestos coparticipables.

El apoyo al Gobernador, a usted señor Vicegobernador, he visto sus manifestaciones también, y es muy grato recibir de acuerdo a todo lo que han sido las manifestaciones periodísticas, el ver hoy que ProSalta -cámaras, asociaciones e instituciones conforman ProSalta- “manifiesta su más enérgico rechazo a la eliminación de la modificación de impuestos internos en el precio de los cigarrillos, correspondiente al paquete fiscal del proyecto de Ley de Bases”. Y estas cámaras son la Cámara de Comercio Exterior, Cámara de Comercio e Industria, Consorcio Zona Franca, Cámara Regional de la Producción, Unión Industrial de Salta, Cámara de Minería de Salta, Cámara Pyme de Salta, Cámara del Tabaco de Salta, Sociedad Rural Salteña, ProGrano, Bodegas de Salta, Asociación de Productores de Frutas y Hortalizas, Asociación de Productores de Legumbres del NOA, Centro de Obreros del Norte, Cámara de Turismo de Salta, Cluster Tecnológico de

Salta. Qué importante estar todos juntos en una causa como esta. Es una causa que busca que el país sea justo, sea equitativo.

También me encantaría escuchar a legisladores nacionales, no solo de Salta, no he escuchado a nadie todavía, quizás porque no han tenido prensa o no sé cuál es el motivo, pero el hecho de que hayan eliminado esta modificación y que no estemos enterados ninguno de nosotros, me llama la atención, que nos tengamos que enterar por los medios. Sería bueno, de los legisladores de las siete provincias tabacaleras, los legisladores nacionales de todo el país, entendiendo que esto provoca daño, vuelvo a repetir, a todas las provincias y que la situación es absolutamente angustiante. Espero que esto vaya creciendo.

También decirle al Gobernador que, desde esta Cámara, con este proyecto con la firma de todos, de la Cámara de Diputados, vamos a hacer fuerza para que esto pueda lograrse. Por supuesto, siempre apoyando a nuestro amigo Senador Enrique Cornejo, perfectamente él ha venido ilustrando dado el conocimiento y la trayectoria que tiene en el área del tabaco, en la Cámara de Tabaco, la Mutual de Productores Tabacaleros, y la experiencia que tiene nos ayuda. Nos honra que podamos desde acá, del Senado, apoyar a nuestra gente, a nuestros productores. Lo que se deja de percibir del Fondo Especial del Tabaco es la plata que surte no solo a la Provincia, indirectamente, sino directamente nuestra gente, la de nuestros departamentos, no solo el productor, está el empleado, está el comercio, que vive de lo que nuestro tabaco derrama también a través del Fondo Especial del Tabaco.

Por eso el estar y apoyar esta postura firme, no vamos a cesar, no vamos a dejar de insistir sobre este tema porque es importante, importantísimo, injusto. Y en nuestro Norte sabemos de injusticias, sabemos de problemas, por la distancia, la lucha del Norte Grande, la lucha de nuestros representantes y por eso quería manifestarme. Una vez más insistir sobre este tema, tratar de ser gráfico para que la gente tome conciencia de lo que significa, estar nuevamente y vamos a seguir viendo para ir logrando cada vez más apoyo del País, del Norte, para que esto se revea, se trate, y de una vez por todas estos fondos, que son tan necesarios para las provincias, puedan llegar.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: es tan difícil coincidir en la política que quiere implementar este Gobierno Nacional. Sin embargo, al ser una situación que afecta directamente a cientos de familias de los valles calchaquíes que se dedican a la producción del tabaco, no queda otra que por lo menos desear que sea incluida en ese paquete, en algunos estaremos de acuerdo, en otros no, en la mayoría creo que no. Cuando queremos que algo quede en la Ley de Bases, con la complicidad, porque eso es lo que hay que decir, con la complicidad de algunos diputados nacionales que dicen representar a Salta, se lo saca y con ello el perjuicio enorme para la Provincia, hasta para la Nación, decía el Senador preopinante, decía que eran alrededor de quince mil millones que entraron para la Provincia, pero podrían ser más en concepto del Fondo Especial del Tabaco y en concepto de la coparticipación nacional. Eso, decía el Senador D'Andrea, se podría traducir en más de no sé cuántas ambulancias, por ejemplo, o podríamos decir cuántas escuelas, perdón, escuelas no, porque

este gobierno dice que la obra pública y la educación no le importa, pero por ejemplo pongamos que para aumentar las reservas federales, ya que tanto le gusta hablar de equilibrio y de reservas federales, aunque sea para eso debería intentar que este impuesto sea de igual manera para todos, porque aquí, lo que entendí, no están negándose a pagar impuesto o pidiendo que se rebaje, sino que las condiciones para pagar sea por igual. O son leones apenas para la palabra y para la bravuconada. Esto se demuestra siendo leones, haciendo cumplir y siendo parejos, buscando los recursos donde tienen que buscarse y no tenerle miedo.

Me solidarizo y acompaño al Senador de Güemes, el Senado en pleno tenemos conocimiento de las muchas situaciones particulares que ha tenido que vivir él a raíz de denunciar esto, a raíz de buscar justicia, a raíz de buscar lo que él entiende, y lo que todos entendemos aquí, que es un beneficio para nuestra Provincia y especialmente para los productores tabacaleros.

Ahí es donde tienen que mostrar las garras, las bravuconadas y todo aquello que dicen tener, la sabiduría, la sapiencia, la experiencia y la capacidad, y todo eso que dicen tener, para aplicar lo que realmente corresponde. Un sector que cree que con su poder económico puede hacer lo que quiera, puede comprar voluntades, porque parece que eso es lo que está haciendo, y con ello un enorme perjuicio al País entero, a la Provincia, a esos productores que ni siquiera soñar con cambiar la producción por otra, como en algún momento se dijo, ya que el tabaco es, según las normas de Salud Pública, perjudicial para la salud, quizás en algún momento podríamos pensar en ir cambiando el tabaco por otros productos, pero qué vamos a hacer. Hoy vienen por el tabaco, mañana van a venir por las naranjas de Colonia Santa Rosa o por sus bananas, van a venir por las pequeñas producciones, van a venir por las economías regionales. Entonces ¡qué nos queda!

Por eso vamos a acompañar este proyecto, esperando, al menos hemos coincidido en esto, vuelvo a reiterar, son muy pocas cosas en las que este Senador coincide con este Gobierno Nacional, en este caso creo que prima buscar, por lo menos apoyar, en donde los salteños no sean perjudicados.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

Sen. Caro Dávalos.- Señor Presidente: muy breve porque los senadores fueron bastante claros, pero no me puedo quedar callado. Vengo de un departamento netamente tabacalero, donde la producción tabacalera da trabajo a decenas de miles de familias. Esta falta de percepción del problema de lo que realmente significa para las siete provincias tabacaleras, para la Nación, sobre todo para Salta, me llama la atención, no solamente en materia fiscal para las provincias, sino también para el sector tabacalero es vital. La falta de ingresos del Fondo Especial del Tabaco, de este pequeño porcentaje que es esencial para la vida de la producción tabacalera, creo que merece la atención de todos nosotros. Por eso el Senado y el Gobernador entendió esa situación y es que estamos reclamando, advirtiendo y pidiendo a todos los legisladores nacionales, porque en definitiva estamos hablando de un país federal y muchas de las provincias necesitan de estos recursos.

Mi acompañamiento a la dirigencia tabacalera que desde hace años viene pidiendo y advirtiendo esta problemática, al Senador Cornejo que valientemente ha puesto la firma y en su boca la problemática que vive el sector. Apoyar y hacer ver la última parte que dijo el Senador D'Andrea, me pareció de suma importancia advertir que no se trata solamente del sector productivo empresarial, sino también del trabajador rural, esto afecta directamente la fuente de trabajo, tal cual lo dijo el Senador, afecta directamente la fuente de trabajo. Desde hace tiempo hasta ahora el sector, las cámaras y cooperativas vienen haciendo un gran sacrificio para que no decaiga la cantidad de mano de obra, pero si esto sigue así, desgraciadamente va a suceder, cada vez más se va a notar la falta de reducción en las hectáreas plantadas y eso se traduce en menores ingresos de todo tipo.

En el Valle de Lerma todos sabemos que desde agosto, septiembre cuando ya se empieza con la plantación, hasta más o menos marzo o abril, se vive de una manera diferente, en las carnicerías, en los comercios, hay un circulante totalmente distinto, producto de la producción tabacalera en desarrollo. Debemos cuidarlo porque estamos hablando de trabajo genuino que dignifica no solamente al productor, sino a toda la comunidad, en gran medida del Valle de Lerma, Valle de Siancas, El Jardín. Somos una provincia tabacalera y en la economía regional genera trabajo en gran número, así que la debemos cuidar, tanto al tabaco como a todas las demás.

En este caso hay un problema puntual y sentimos que nos están metiendo la mano en el bolsillo, porque esto sale del trabajo de los salteños.

Mi acompañamiento al sector, a la producción, a los trabajadores que día a día, año a año, hacen que el sector tabacalero sea un orgullo para nuestra Provincia.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: los Presidente de los otros Bloques me acercaron este proyecto para la firma, lo leí, lo analicé y lo firmé, pero como creo que las cosas deben quedar claras y que las posiciones políticas de las mujeres y hombres que representamos a sectores de la sociedad también tienen que ser las que uno siente y expresa, este proyecto se podría prestar a una confusión en lo que siento y pienso, y esto es lo que quiero clarificar.

Estoy en total desacuerdo en que el Congreso Nacional, que los legisladores mayoritariamente fueran a aprobar la Ley Bases, hoy llamada Ley Bases que es la misma Ley Ómnibus, nada más que se ha hecho un ómnibus más chiquito. Es un conjunto de leyes que deberían tratarse, si el Gobierno Nacional las cree necesarias, individualmente y no colectivamente en un conjunto, chantajeando y presionando a los ciudadanos del interior del país, a todos los argentinos. Estoy en desacuerdo con esa metodología, estoy convencido que el Congreso debe debatir ley por ley, todas las que el gobierno crea necesarias para llevar adelante su proyecto, ley por ley, cuando la metes en las Bases, ya está.

Este proyecto, el cual firmo, le está diciendo que nos oponemos a que el gobierno nacional haya sacado, que nos molestamos y no compartimos que el

gobierno nacional haya sacado de esa Ley Bases este proyecto que tiene que ver con el tabaco, con los impuestos, con lo impositivo respecto al tabaco. Pareciera ser que al firmarlo estoy también avalando que la ley se trate, quiero que quede claro, no comparto, y creo que sería un error que los legisladores nacionales del País aprobaran esta Ley Bases que va en contra de la Patria y de los argentinos. Vuelvo a repetir, no equivale al debate ley por ley, todo lo que quieran debatan, que se consensue, se mejore y salga adelante el País. Ley Bases que está atada, es una forma de chantaje, es una forma mafiosa de decirle a los gobernadores que luego en mayo hay un pacto, el Pacto de Mayo, pero que para tratarlo tienen que hacer que los legisladores de sus provincias aprueben, o sea vincularon una cosa a otra.

Primero, qué triste que le pongan “Pacto de Mayo”, fechas históricas de la independencia, de la soberanía de la Patria, a un pacto que es entrega y el vender la Patria, eligen mayo para hacer todo lo contrario de lo que hicieron San Martín, Belgrano y Güemes, que fue construir y defender la Patria, a un pacto que busca entregar la Patria y enajenar nuestros recursos. Estoy en desacuerdo con la Ley Bases y con el Pacto. Pero por qué la firma. Porque este es un cuerpo colegiado y en este cuerpo colegiado los que tuvieron la iniciativa de este proyecto así lo formularon, lo firmo, no lo firmo, pero la vida tiene que ver con historia y con gestos, y mi firma está puesta justamente para marcar un gesto, clarificando que me opongo al resto, que me opongo al Pacto y a Ley Bases. Gesto, porque me ha tocado estar a la par, codo con codo con un gran dirigente tabacalero, ‘Chiquito’ López Amat. Nuestra relación empezó con un conflicto en la rotonda de Limache y terminamos acordando, a base de diálogo, porque los dos venimos esencialmente de la producción, a la par recorrimos un camino, hasta que él se fue, defendiendo la producción tabacalera. Así fue que en el Monumento al General Güemes los salteños le dijimos ‘traidor a la Patria’ a un funcionario nacional de nuestro propio signo partidario, pero que había hecho un acuerdo con los brasileros para entregar la producción argentina de tabaco, y fuimos los salteños en ese monumento glorioso adonde le dijimos ‘traidor a la Patria’. Si pudimos decir ‘traidor a la Patria’ a alguien que era de nuestro propio gobierno, cómo no vamos a poder decir traidores a la Patria a los que hoy quieren entregarla, enajenarla, hacerla rendir, someterla, colonizarla. Entonces, en homenaje a ‘Chiquito’ López Amat, a las luchas que dieron los productores tabacaleros año a año, y las he sabido acompañar, al trabajo de muchos legisladores, menciono al Senador de General Güemes que, con valentía, en el recinto, en una sesión anterior, se expresó y nos clarificó lo que se estaba suscitando y sucediendo en el tema impositivo y con el Fondo Especial del Tabaco y la producción de tabaco. Así se hace, poniendo la cara, ejerciendo la responsabilidad de representar a quienes te dieron una responsabilidad.

Entonces, mi firma está puesta en esto porque mi gesto de defender la producción de tabaco fue de siempre y hoy lo reafirmo firmando este proyecto. Mi respeto y mi valoración, mi homenaje a ‘Chiquito’ López Amat, y mi respeto y mi valoración a los senadores y sobre todo al Senador Cornejo, hablé ya de la defensa de la producción, es que lo firmo, pero que quede clarito. Espero que el día que se trate esta ley se iluminen los legisladores salteños y la mayoría de los legisladores nacionales se iluminen para no acompañarlo, y asimismo al

Gobernador para luego no firmar el Pacto de Mayo, que es la entrega del País. Solamente para que las cosas queden claras.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: en primer lugar, agradecerles a todos los senadores preopinantes por los conceptos vertidos hacia mi persona.

Pido autorización para la incorporación de documentación que fue elaborada por la Federación Argentina de Productores Tabacaleros, en donde hay un claro informe de la génesis y evolución del problema y una valoración económica. También que se incorpore a este proyecto la Versión Taquigráfica.

Como aquí se dijo, la semana pasada expliqué la génesis y la problemática de la actividad tabacalera nacional y de la comercialización de cigarrillos. Había hasta el día martes una fuerte esperanza, una expectativa de que esta situación fuera solucionada. Y por qué digo esto. Porque el Presidente de la Nación el día 27 de diciembre había enviado la Ley Bases y en el Capítulo Fiscal una modificación a la estructura fiscal aplicable al gravamen de los cigarrillos. Sabemos que esta Ley Bases quedó sin efecto, pero allá a fines del mes de febrero hubo un comunicado del Gobierno Nacional de que en la próxima Ley Bases que se iba a tratar, esta temática iba a ser incorporada.

La semana pasada manifesté que posiblemente había un lobby de diputados nacionales, que su accionar estaba direccionado a que en esta Ley Bases en relación al Capítulo Fiscal del Tabaco no fuera incorporado. También manifesté con mucha tristeza que posiblemente estaba involucrado un Diputado Nacional por la provincia de Salta.

El día martes tomamos conocimiento, por parte del Gobierno Nacional, que en esta nueva iniciativa enviada al Parlamento Argentino no se habría incorporado el Capítulo Fiscal relacionado al tabaco y vimos que con mucha valentía nuestro Gobernador tomó la posta y salió en todos los medios a pedir explicaciones y a exigirle al Presidente de la Nación que esta temática nuevamente sea incorporada en el Congreso de la Nación, porque fue el mismo Presidente de la Nación quien manifestó, a través de la modalidad que él tiene de comunicarse con el pueblo argentino, tuiteó diciendo que se van a terminar las prebendas y se va a terminar el privilegio que tendría el “señor del Tabaco”. La verdad que fue una gran desilusión haber tomado conocimiento de estos hechos.

Le pido, señor Presidente, dar lectura, a los fines de que la ciudadanía que está escuchando este relato desde esta Cámara tenga conocimiento de los números que manifestó el Senador D’Andrea. No son números que son dibujados, como se dice, sino que tienen una base fáctica, la información, proviene de la Secretaría de Agricultura de la Nación. *(Se proyecta la información en la pantalla ubicada en el recinto)* Voy a dar lectura a la filmina N° 15. En la Argentina agrupamos en dos categorías a las empresas cigarreras, las que cumplen con la estructura fiscal y las que no cumplen. Las empresas cigarreras que cumplen con lo que indica la ley, una ley que fue sancionada legítimamente en el año 2009 y que fue readecuada en el año 2017, estableció el impuesto interno mínimo, el que actúa como un costo directo y produce que se deba elevar el precio de los cigarrillos. Argentina tiene un mercado nacional de mil

ochocientos millones de paquetes de cigarrillos vendidos al año y la empresa Massalin Particulares y BAT Argentina, que es la antigua Nobleza Picardo, concentran el 62% de las ventas de los cigarrillos en nuestro país y ellas generan el 83,7% de la integración de los recursos del Fondo Especial del Tabaco. Con relación a las empresas que no cumplen la norma impositiva, que tienen beneficios judiciales y tienen un trato muy flexible por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos, concentran seiscientos ochenta y cuatro millones de paquetes vendidos al año, con solamente un aporte a los recursos del Fondo Especial del Tabaco del 16,23%, el 16,23% de la recaudación al año. Estas empresas le han privado al Fondo Nacional del Tabaco, que es coparticipable a las siete provincias productoras, veintiún mil novecientos diecisiete mil millones de pesos. De eso, le corresponden nueve mil quinientos millones de pesos a nuestra Provincia. Son recursos que no llegaron a nuestros productores, que no están en las áreas tabacaleras, que no están en la economía minorista de nuestra Provincia.

Ahora vamos a la filmina N° 16. Aquí ustedes van a ver que las empresas que cumplen con la estructura fiscal han aportado al Estado Nacional en concepto de impuestos coparticipables a las provincias cuatrocientos setenta y un mil millones de pesos, un valor unitario por atado de cigarrillos de cuatrocientos veintiún pesos, y las empresas que no cumplen con lo indica la ley vigente han comercializado seiscientos ochenta y cuatro millones de paquetes vendidos y han aportado solo una recaudación de noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones de pesos.

Cuando comparamos el valor unitario, el grupo que cumple la ley que respeta las normas de la Argentina, y que son empresas multinacionales, han aportado cuatrocientos veintiún pesos y las que no cumplen, que se autodenominan de capitales nacionales, han aportado solamente ciento treinta y tres pesos por atado de cigarrillos. Hay un déficit para el Estado Nacional de ciento noventa y siete mil millones de pesos en el ejercicio fiscal 2023. Como todos sabemos, son fondos federales y su naturaleza es ser coparticipable a las provincias y a la ciudad de Buenos Aires.

También, algo que no está aquí, en la estructura fiscal de los cigarrillos se paga el 7% del precio de venta para el Fondo de Asistencia Social, son recursos que van destinados a la ANSES para pagar jubilaciones, pensiones y todas las prestaciones sociales. Hay un déficit también que se está generando a esta actividad del Estado Nacional.

Ahora bien, el Estado Nacional nos exige a los gobiernos provinciales que seamos más eficientes en la administración de los recursos. Hemos visto que las provincias han tenido una fuerte disminución en los ingresos fiscales. La provincia de Salta, en el mes de febrero, ha tenido una disminución de veinte mil millones de pesos y hemos visto cómo la ciudadanía tiene complicaciones para pagar las tarifas, para pagar los bienes y servicios. Entonces, yo me pregunto por qué el Ministro de Economía de la Nación, el Licenciado Caputo, no puede advertir que aquí hay una tremenda evasión fiscal, qué es lo que impide que el Gobierno Nacional pueda enviar nuevamente este capítulo fiscal a los fines de una recuperación de los tributos nacionales, porque es muy fácil salir a exigir a las provincias 'recorten los recursos', 'gasten menos', 'despidan gente', pero cuando se ve una masa dineraria tan importante, que la misma AFIP sabe que no se está recaudando,

por qué motivos no lo hacen. Nosotros desde las provincias productoras, y como muchos de ustedes lo habrán advertido, en el año 2022 marchamos al gobierno nacional y frente a la misma AFIP le exigimos que cobre los tributos de rigor. Realmente fue un reclamo inédito y la ciudadanía de la ciudad de Buenos Aires no entendía cómo un sector productivo de la Argentina profunda se apersonaba en ciudad de Buenos Aires y le exigía al organismo fiscal que cobre los tributos de rigor.

La verdad que es un hecho muy extraño, pero estamos a tiempo todavía de que el Poder Ejecutivo Nacional pueda enviar al Parlamento este proyecto de ley, que tanta necesidad tiene el pueblo argentino, porque esto excede a la provincia de Salta, aquí están afectadas todas las provincias, no es algo único de nuestra Provincia y de nuestra actividad.

Quiero manifestar la conducta valiente del Gobernador de esta Provincia, Gustavo Sáenz, que salió a decir que recibió un llamado para 'no hablar'. Estas empresas están acostumbradas a ejercer esas medidas, porque a través de esas medidas han logrado que muchos actores a lo largo del tiempo no han hablado. Pero no es el caso de nuestro Gobernador. Él, como dijo, se puso el poncho y va defender los intereses de los salteños.

Señor Presidente, simplemente manifestar que nuestros legisladores nacionales deben ejercer las acciones políticas necesarias y en la vía del consenso con las restantes provincias, porque todas las provincias son las afectadas, este tema debe ser incorporado en la ley que ha mandado el Ejecutivo, entiendo, en estos días y que se genere un sano debate en el Congreso de la Nación, que sepamos qué es lo que manifiesta cada legislador y las posturas queden exteriorizadas, porque el pueblo argentino necesita saber qué es lo que opina cada legislador. Necesitamos una reforma impositiva, necesitamos que esta cuestión se solucione para el progreso y bienestar de todos los argentinos.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: voy a tratar de ser breve porque los senadores preopinantes ya dieron detalles precisos sobre la problemática con relación al impuesto al tabaco.

El Senador Cornejo en la sesión del jueves pasado fue muy explícito y muy claro cuando nos contaba la situación, incluso las estadísticas y los números relacionados al daño que se está produciendo no solo al sector tabacalero, sino también a nuestra Provincia y al País en general. Más allá de eso, no puedo dejar pasar la oportunidad para expresarme porque represento a un departamento donde la actividad principal es el tabaco y creo que es necesario que me manifieste.

Con este proyecto, quiero aclarar que nosotros, legisladores provinciales, desde nuestras bancas podemos expresarnos y no nos queda otra cosa por hacer que solamente manifestarnos rechazando y solicitando a la vez. Y cómo no hacerlo cuando nuestro Gobernador lo ha expresado públicamente en cuanto medio ha tenido la posibilidad, también en sus redes sociales, cómo que se ha puesto la camiseta de la Provincia una vez más en

esta problemática, preocupado y también indignado por todo aquello que se dice, pero no se hace.

No nos olvidemos que el Presidente de los argentinos siempre hizo alusión a que iba a combatir la casta, pero es evidente que acá ha habido una mano oscura. El "señor del Tabaco", decía el Senador de Güemes, y el lobby que públicamente han operado para que este capítulo fiscal con relación a la parte impositiva al tabaco sea excluido de este proyecto base.

Entonces, nos queda expresarnos rechazando, acompañando a nuestro Gobernador, rechazando este intento del Gobierno Nacional y de este sector que busca hacer lobby, que busca perjudicar y llenar sus bolsillos, también solicitando a nuestros legisladores nacionales, espero que se pongan la camiseta de Salta, de la Provincia, sin distinción de banderías políticas y entendiendo que acá no solamente se está perjudicando a un sector sino a toda la Provincia. Entiendo que son, el año pasado, seis mil millones de pesos que ha dejado de percibir la provincia de Salta. Seis mil millones de pesos que podrían fácilmente estar distribuidos entre los distintos municipios de nuestra Provincia con la concreción de distintas obras.

Soy uno de los firmantes del proyecto, adelanto mi acompañamiento. Espero que esto no quede aquí, espero que nuestros legisladores nacionales puedan encontrar eco y apoyo en otros legisladores, en otros diputados de la Nación y puedan lograr la reincorporación de este capítulo en este proyecto que prontamente se va a debatir.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado por unanimidad.

Vamos a girar este proyecto al Ministerio de Economía de la Nación, a los Senadores Nacionales por Salta y a los señores Diputados Nacionales por Salta. También vamos a comunicarlo, lo vamos a enviar a la próxima reunión del Parlamento del Norte que se va a realizar en la provincia de La Rioja el próximo 18 y 19 de abril.

Señores senadores, si hay alguna otra sugerencia para girar este proyecto, con las aclaraciones que hizo el señor Senador por el departamento Güemes, que se incorpore la Versión Taquigráfica y estas filmas y planillas con lo cual él ha fundamentado en su alocución.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente: a los distintos Presidentes de Bloque de Diputados y Senadores.

Sr. Presidente (Marocco).- Incorporamos también.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: propongo que este proyecto también sea girado a la Vicepresidenta de la Nación. Por qué lo digo. Porque la señora Vicepresidenta de la Nación ha recibido públicamente a diferentes sectores productivos, de la yerba, de cultivos regionales. Entiendo que puede ser de gran utilidad que ella tome conocimiento formal de esta problemática.

Sr. Presidente (Marocco).- También incorporamos una copia a la señora Vicepresidenta de la Nación.

19

XVI ENCUENTRO NACIONAL, 2° ENCUENTRO INTERNACIONAL Y XII CONGRESO INTERNACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL FOLCLÓRICO

Dictamen de Comisión

Expte. N° 90-32.514/2024

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés de esta Cámara el “XVI Encuentro Nacional - 2° Encuentro Internacional en Orán y XII Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Folclórico Orán - Salta 2024”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el “XVI Encuentro Nacional, 2° Encuentro Internacional y XII Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Folclórico Orán - Salta 2024”, a realizarse entre el 5 y el 7 de junio del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sala de la Comisión, marzo de 2024.

Dani Nolasco - Leonor Minetti - Sonia Magno - Walter Cruz - Alejandra Navarro

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

20

CREACION DE UNIDAD EDUCATIVA DE NIVEL INICIAL EN CAMPO QUIJANO Y LA SILLETA

Expte. N° 90-32.543/2024

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas necesarias para la creación de la unidad educativa de Nivel Inicial de la Escuela “Dody Aráoz Costas de Jovanovics Usandivaras”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la creación de una unidad educativa de nivel inicial en la Escuela N° 4.752 “Dody Aráoz

Costas de Jovanovics Usandivaras” de la localidad de Campo Quijano, que gira bajo Expte. N° 120422-106685/22 y por el otro, la creación de una unidad educativa de nivel inicial en el Barrio San Antonio de la localidad de La Silleta, que gira bajo Expte. N° 0120422-314473/2020-0, ambas del departamento Rosario de Lerma.

Sala de la Comisión, 20 de marzo de 2024.

Dani Nolasco - Leonor Minetti - Sonia Magno - Walter Hernán Cruz - Alejandra Navarro

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

21

MOCIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailer.- Señor Presidente: como usted lo anticipó, el día jueves 18 y viernes 19 serán las primeras sesiones del año del Parlamento del Norte Grande, por ese motivo pido, ya que somos seis los senadores que vamos a estar ausentes y no queremos faltar a la sesión, que la próxima semana se realice el día miércoles 17 a las 14 horas.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Pasamos a Sesión Especial.

22

ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZ DE LA CORTE DE JUSTICIA

Expte. N° 90-32.587/2024

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo la designación de la Dra. Teresa Ovejero Cornejo, D.N.I. N° ° 20.232.228, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2024.

Jorge Pablo Soto - Walter Wayar - Gonzalo Caro Dávalos - Javier Mónico Graciano - Sergio Saldaño - Mashur Lapad - Juan Cruz Curá

Miembro informante: Senador Javier Mónico Graciano.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: procederé con el tratamiento del pliego que fuera remitido por el Poder Ejecutivo, de conformidad a lo

establecido por el artículo 101, 144 inciso 7) y 156 de la Constitución Provincial e ingresado a esta Cámara, según lo dispuesto por el artículo 156 del citado plexo normativo, para cubrir el cargo de Juez de Corte de Justicia de Salta y que fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que de conformidad al artículo 157 del Reglamento de Cámara, ha emitido el pertinente dictamen.

Para la presente designación, el Poder Ejecutivo Provincial instruyó al Ministerio de Seguridad y Justicia para que lleve a cabo el procedimiento establecido en la Ley 8311 que posibilitó la participación de los ciudadanos, colegios profesionales, asociaciones académicas y organizaciones no gubernamentales con interés en el nombramiento propuesto.

De manera previa a mencionar los aspectos más salientes del currículum de la Doctora Teresa Ovejero, me gustaría hacer un paréntesis y hacer un pequeño comentario respecto al artículo 156 de la Constitución Provincial y a nuestra interpretación, conforme a la cual la presente postulación tiene total validez y vigencia legal.

La Provincia de Salta ha reformado su Constitución a través del trabajo realizado en el año 2021 y vigente a partir del año 2022 dispone la modificación de este artículo 156, estableciendo que los Jueces de Corte duran en sus mandatos diez años y no pueden ser reelectos. Una correcta interpretación de esta normativa implica dejar constancia que la Doctora Teresa Ovejero actualmente se desempeña como Ministra de Corte, ejerciendo la Presidencia de la misma, habiendo sido designada para ello con la anterior redacción del artículo 156, la cual establecía claramente que los Ministros de Corte podrán ser reelectos o postulados nuevamente por dos periodos para dicho cargo.

Dicho esto, voy a continuar con los antecedentes personales de la Doctora Teresa Ovejero Cornejo, DNI 20.232.228, quien fuera propuesta por el Poder Ejecutivo según la normativa invocada.

La profesional propuesta es Abogada egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica de Salta en el año 1993, con Diplomatura en “Género y Participación Política en América Latina”, dictado por la Escuela de Capacitación de Transparencia Electoral, en Buenos Aires en el año 2016, y posee una Diplomatura en Derecho Electoral, dictado por la Universidad Austral en el año 2016.

En la función pública la Doctora Ovejero Cornejo se desempeñó como Prosecretaria Letrada en la Cámara Primera en lo Criminal, desde el año 1993 a 1994; Secretaria Electoral de la Provincia de Salta desde julio de 1994 hasta abril de 2018; Secretaria de la Unidad de Concursos del Poder Judicial desde el año 2015 hasta el año 2018; fue integrante de la Comisión Técnica para el análisis de las Propuestas de Iniciativas Privadas para la implementación del Voto Electrónico en la Provincia de Salta; se desempeñó como Secretaria Interina en el Programa Piloto de Mediación (Acordada Nº 8.568 del año 2000); fue miembro integrante del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales desde el año 1994 hasta el 2018; fue Secretaria de la Escuela de la Magistratura desde el año 1994 al 2000; en abril de 2018 fue designada Ministra de la Corte de Justicia; en diciembre de 2021 fue elegida por unanimidad entre sus pares como Presidenta de dicha Corte y en diciembre de 2023 fue reelegida como Presidenta de la Corte de Justicia.

Con respecto a su actividad relativa al Derecho Electoral, la Doctora Teresa Ovejero fue docente de la Escuela de la Magistratura en el Programa de Formación Inicial en el período 2012 - 2018. Fue invitada por la Universidad Católica de Salta a dictar clases relativas a la materia electoral entre los años 2009 a 2018. Fue Coordinadora de las capacitaciones para Autoridades de Mesa y Veedores Judiciales Electorales entre los años 1994 a 2018.

La profesional propuesta ha participado como asistente, organizadora y expositora en los siguientes cursos: -voy a nombrar algunos ya que son abundantes- “Jornadas Lineamientos de una Política de Estado para la Transformación de los Poderes Judiciales” Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, año 2018; “Seminario Especial de Estrategias de Campañas Electorales Elecciones de los Estados Unidos 2016”, The George Washington University, Washington DC año 2016; “Seminario Evaluación de los procesos Electorales y propuesta para su perfeccionamiento”, Cámara Nacional Electoral, Buenos Aires, año 2016; “Jornada Encuentro sobre Derecho y Literatura en homenaje al Escritor Jorge Luis Borges”, Salta, año 2016; “Seminario Justicia, Medios y Sociedad”, Poder Judicial de Salta año 2013; “XIX Jornadas Interprovinciales del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires año 2012; “I Congreso Nacional de Derecho Electoral del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales: los desafíos contemporáneos del Derecho Electoral Argentino”, Buenos Aires, año 2012; “Jornadas Conmemoración del aniversario de la sanción de la Ley Sáenz Peña que prescribió el voto obligatorio, secreto y universal, como punto de partida de 100 años de democracia”, Cámara Nacional Electoral, Buenos Aires, año 2012; “XIV Seminario y XVI Jornadas del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales”, San Luis, año 2010. “Curso de Actualización de Ternas de Derecho Constitucional”, Escuela de la Magistratura, Salta, año 2010; “La Cuarta Jornada de Profesores de Derecho Procesal Orientada al análisis crítico y al debate: Cortes Supremas. Funciones y Recursos Extraordinarios”, Salta año 2010; “Curso The 2010 Mid-Term Election in the United States and the Future of the Obama Administration”, Universidad de Georgetown, año 2010; “XVI Jornadas Interprovinciales de Organismos Electorales y XIII Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales”, Puerto Madryn, Chubut, año 2009; Integrante de la Comisión formada entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, Universidad Tecnológica Nacional y Tribunal Electoral a fin de coordinar aspectos relativos a la implementación del sistema de voto con boleta electrónica en las elecciones internas abiertas del año 2009, Buenos Aires, año 2009; “Curso International Program in Policy and Governance, Department of Government”, Universidad de Georgetown, año 2008; “VIII Jornadas de Fundamentos del Derecho. La Argumentación Jurídica” Universidad Católica de Salta, año 2008; “XII Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales”, Mendoza, año 2008. Y así una serie de actividades y congresos en los cuales la Doctora Cornejo ha participado como asistente, organizadora o expositora.

La Doctora Ovejero es coautora del artículo la “Implementación del voto electrónico en Argentina: La experiencia salteña” en la ciudad de Bregenz, Austria.

Fue también disertante en las “Jornadas de concientización en temas electorales” en Córdoba en el año 2010; “I Jornada Provincial sobre Reformas Políticas y/o Electorales” en la provincia de Chubut en el año 2016; “I Jornadas Debate sobre la Reforma Política en la provincia de Buenos Aires sobre el tema Sistema de Votación”, en la ciudad de La Plata en el año 2017, entre otros.

Entre sus antecedentes docentes se destaca su actividad en la Escuela de la Magistratura desde el año 2012 hasta la fecha.

Quiero resaltar que la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, con la participación de otros senadores, ha realizado la correspondiente entrevista a la Doctora Ovejero, donde hemos podido indagar tanto sobre su actuación hasta el presente como de sus intereses y proyecciones respecto al camino que debe seguir la política judicial y el Poder Judicial en nuestra Provincia, que ha sido muy enriquecedor, tanto por la mirada de la Doctora Ovejero como por las inquietudes de los senadores, cada uno con la particularidad que trae por el lugar que representa.

La Doctora Ovejero claramente, más allá de su calidad humana, de su aptitud moral, demuestra permanentemente su idoneidad técnica en la materia para este cargo.

Quisiera, finalmente, resaltar la propuesta del señor Gobernador en un marco en el cual vemos que a nivel nacional se encuentra en crisis justamente la representación de la mujer en la Corte Suprema de nuestro País. Como salteños estamos orgullosos de la Presidenta de nuestra Corte e invito a los demás integrantes del Cuerpo a que acompañen este dictamen.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en primer lugar, agradecer al Presidente de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones el permitir que aquellos senadores que no formamos parte de esa Comisión tengamos la posibilidad de ser parte de la entrevista, de poder exponer nuestros pareceres, de sacarnos nuestras inquietudes y nuestras dudas.

El Senador Javier Mónico fue claro en el currículum de la Doctora Ovejero. Vamos a coincidir mayoritariamente aquí en que es una persona moral, ética y profesionalmente intachable. Esa moralidad y esa ética que tiene como profesional nos hace, más allá de todo lo que ha mencionado el Senador Mónico, que se reconozca que en una provincia multiétnica como es la nuestra, donde hay catorce pueblos o nacionalidades indígenas reconocidas, donde se hablan nueve idiomas originarios o lengua materna, que por una parte es una riqueza cultural inmensa que tiene nuestra Provincia y por otro lado también tiene estas cuestiones que la convierten en la actualidad en una traba para que tengan un real acceso a la justicia los miembros de estas comunidades, es bueno saber que además de mujer y que sea Presidenta del máximo Tribunal de Justicia de nuestra Provincia, se reconozca que es muy necesario que todo el Poder Judicial de nuestra Provincia tenga que capacitarse en materia de Derecho Indígena, tenga que capacitarse, por ejemplo, en Derecho Positivo en Argentina y especialmente en Salta, que podamos hablar en un verdadero diálogo intercultural, que es el derecho mayor, que podamos aplicar en nuestra Provincia la jurisprudencia internacional, nacional y provincial en materia de

derecho indígena, que lo único que va a hacer es -como decía hace un rato- contribuir y garantizar el real acceso de los miembros de comunidades de los pueblos originarios a la justicia, a esa justicia que muchos vemos como lejana, muchos vemos como una barrera para el desarrollo de un buen vivir comunitario e individual de nuestros hermanos, vemos cómo a través de la Presidencia de nuestro máximo Tribunal de Justicia se ve con buena mirada que podamos avanzar en ese sentido, y en ese sentido iremos trabajando. Rescato esto porque fue la labor que me encomendaron hace doce años mis comunidades para intentar que vivamos en una Provincia cada vez más equitativa, más justa y más inclusiva.

Por eso, celebro y mi acuerdo para que la Doctora Ovejero siga siendo miembro del máximo Tribunal de Justicia de nuestra Provincia. Como profesional, como mujer, que además tenga esa bendición de ejercer la Presidencia de ese Tribunal. Ojalá sigamos, como ella misma lo mencionaba el día de hoy, bregando para que el servicio y la calidad del servicio de justicia sea cada vez más equitativo en la provincia de Salta.

Celebro esto en nombre de mis comunidades de Iruya y de otros pueblos indígenas de Salta, que del máximo del Tribunal efectivamente se reconozca que existe esa falencia y que estemos dispuestos a trabajar para solucionar esa falencia, para garantizar el derecho al acceso a la justicia de nuestras comunidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el pliego. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado por unanimidad. Se harán las comunicaciones correspondientes.

23

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador del departamento Rivadavia, don Mashur Lapad, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador del departamento La Candelaria, don Carlos Fabián López, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Mashur Lapad y Carlos Fabián López proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 16 y 07.

24

APÉNDICE

1

Expte. Nº 90-32.514/2024

Autor del proyecto: Senadores Manuel Oscar Pailler y Juan Cruz Curá

Resolución Nº 26

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el “XVI Encuentro Nacional, 2º Encuentro Internacional y XII Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Folclórico Orán - Salta 2024”, a realizarse entre el 5 y el 7 de junio del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

2

Expte. Nº 90-32.532/2024

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Resolución Nº 27

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores el “Curso Internacional de Rehabilitación Interdisciplinaria en Personas con Enfermedad de Parkinson” que se llevará a cabo los días 26 y 27 de abril del presente año en el Hospital San Bernardo de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

3

Expte. Nº 90-32.590/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

Resolución Nº 28

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores el “2º Festival de la Arveja”, que se llevará a cabo el día 13 de abril en el paraje El Tambo, municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma; y adherir a todas las actividades y festejos que se realicen en el marco del mismo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

4

Expte. Nº 90-32.600/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

Resolución Nº 29

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores el 50 Aniversario de la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud en la Universidad Nacional de Salta y adherir a todas las actividades y festejos que se realicen en el marco del mismo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

5

Expte. Nº 90-32.602/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Resolución Nº 30

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el “Día del Indio Americano”, que se celebra el 19 de abril de 2024; adhiriendo a la historia, derechos y cultura de los Pueblos Originarios del departamento de Rivadavia y de toda la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

6

Expte. Nº 90-32.606/2024

Autores del proyecto: Senadores Leopoldo Arsenio Salva y Miguel Calabró

Resolución Nº 31

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a los señores Ministros de Producción y Desarrollo Sustentable, y al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo,

informen en un plazo de diez días, los controles que realizaren sobre los trabajadores que se desempeñan en el ámbito minero. Particularmente, en razón de lo reglado mediante Ley 8164.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

7

Resolución N° 32

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia, año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Descentralización: Resolución N° 75.

Personal: Resoluciones Nros. 73 y 74.

Otras: Resoluciones Nros. 72 y 76.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

8

Expte. N° 90-32.543/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

Declaración N° 39

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la creación de una unidad educativa de nivel inicial en la Escuela N° 4.752 "Dody Aróz Costas de Jovanovics Usandivaras" de la localidad de Campo Quijano, que gira bajo Expte. N° 120422-106685/22 y por el otro, la creación de una unidad educativa de nivel inicial en el Barrio San Antonio de la localidad de La Silleta, que gira bajo Expte. N° 0120422-314473/2020-0, ambas del departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

9

Expte. N° 90-32.594/2024

Autores del proyecto: Senadores Diego Cari y Jorge Soto

Declaración N° 40

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante la empresa SAETA, se incremente la frecuencia en el transporte público de

pasajeros entre la ciudad de Salta y el municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

10

Expte. Nº 90- 32.595/2024

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

Declaración Nº 41

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Infraestructura de la provincia de Salta, a través del Instituto Provincial de Vivienda, realice las gestiones necesarias ante quien corresponda, a efectos de aplicar políticas públicas, para garantizar la finalización de la obra: Viviendas Finca El Socorro II.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

11

Expte. Nº 90-32.596/2024

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

Declaración Nº 42

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Infraestructura, a través de la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado, realice las acciones técnicas, administrativas y jurídicas necesarias para el funcionamiento del Polo Educativo en las Instalaciones de la ex hostería de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

12

Expte. Nº 90-32.603/2024

Autores del proyecto: Senadores Enrique Cornejo, Mashur Lapad, Jorge Soto, Esteban D'Andrea, Javier Mónico Graciano, Walter Wayar, Manuel Pailler, Miguel Calabro, Diego Cari, Carlos López, Gonzalo Caro Dávalos, Walter Cruz, Sergio Saldaño, Luis Altamirano y Leopoldo Salva, Senadoras Alejandra Navarro, Leonor Minetti y Sonia Magno, Diputados Estaban Amat Lacroix, María Socorro Villamayor y Néstor Parra.

Declaración Nº 45

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que RECHAZA la decisión del Gobierno Nacional del día martes 9 de abril de 2024, de excluir del Nuevo Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos enviado al Congreso, el Capítulo

Fiscal que contemplaba la modificación impositiva al tabaco, oportunamente incluido en el proyecto original enviado el 27-12-2023, por considerar que su exclusión provoca graves daños a la actividad tabacalera de la Provincia, como así también, a los recursos nacionales y provinciales derivados de impuestos coparticipables.

En ese contexto, se SOLICITA a los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, que realicen todas las acciones conducentes para lograr su reincorporación y posterior tratamiento y debate en el Congreso de la Nación, procurando la defensa de la producción y la igualdad de condiciones en el sector tabacalero, como así también, la defensa de los impuestos coparticipables y del Fondo Especial del Tabaco (FET).

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

13

Expte. N° 90-32.604/2024

Autor del proyecto: Senador Walter Abán

Declaración N° 43

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta, arbitre los medios para proceder con las obras de mantenimiento y arreglo del camino alternativo que va del tramo Seclantás - Molinos, siendo que la Ruta Nacional N° 40 se encuentra inhabilitada por la paralización de obras.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

14

Expte. N° 90-32.605/2024

Autor del proyecto: Senador Walter Abán

Declaración N° 44

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta, arbitre los medios para realizar las tareas de mantenimiento de la Ruta Provincial N° 56, en el tramo que va desde las localidades de Seclantás a Luracatao, del departamento Molinos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.
